



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 174 -2024-GR. APURIMAC/GR.

Abancay, 21 JUN. 2024

## VISTOS:

La Opinión Legal Nº 254 -2024-GORE/APURIMAC/08/DRAJ, de fecha 13/06/2024; Oficio Nº 1003-2024-DG-DIRESA-AP, de fecha 12/06/2024, Informe Nº 076-2024-DEPE-DIRESA-AP, de fecha 12/06/2024, Oficio Nº 334-2024-DIR-RSG-DIRESA/APU, de fecha 11/06/2024, Informa Nº 067-2024-ADM-DRSG-DIRESA-APU, de fecha 11/06/2024; y, demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, que establecen: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)", cuya finalidad esencial es "(...) fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, de acuerdo con los artículos 20° y 21° de la Ley Nº 28867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobernador Regional es el representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional, teniendo la atribución de dictar decretos y resoluciones regionales, conforme a ley;

Que, a través del numeral 45.1 del artículo 45° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, se autoriza al Ministerio de Salud para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, hasta por la suma de S/ 84 300 000,00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al tesoro público, a favor de los gobiernos regionales, para financiar, durante el Año Fiscal 2024, la operación y mantenimiento de nuevos establecimientos de salud que entraron en funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2023. **Las modificaciones presupuestarias autorizadas en el presente numeral se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y por el ministro de Salud, a propuesta de este último. Para la aprobación de las modificaciones presupuestarias a que se hace referencia, el Ministerio de Salud debe validar previamente el Plan de Implementación Multianual del nuevo establecimiento de salud, aprobado por el gobierno regional, según corresponda.** Asimismo, dichos establecimientos de salud deben implementar la programación de turnos y citas en un aplicativo informático dispuesto para ello. Los gobiernos regionales a los que se les hayan transferido recursos en el marco del presente numeral emiten un informe técnico sobre el cumplimiento y avance físico y financiero de la ejecución de dichos recursos, en el marco de su Plan de Implementación Multianual, el mismo que debe estar alineado a la gradualidad de entrada en funcionamiento de los servicios. Este informe se remite al Ministerio de Salud y se publica en las sedes digitales de dichas entidades hasta el 17 de febrero de 2025;

Que, de acuerdo a la Ley en mención, dichos establecimientos deben implementar la programación de turnos y citas en un aplicativo informático dispuesto para ello llegando a establecerse, por otra parte, que las modificaciones presupuestarias autorizadas en el numeral 45.1 se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y por el Ministerio de Salud, a propuesta de este último;

Que, teniendo en cuenta lo antes señalado, para la aprobación de las modificaciones presupuestaria a que se hace referencia, el Ministerio salud debe validar previamente el Plan de Implementación Multianual del nuevo establecimiento de salud, aprobado por el Gobierno Regional, según corresponda;

Que, es así que los gobiernos regionales a los que se les hayan transferido recursos en el marco del numeral 45.1 del artículo 45° de la ley presupuestal, emiten un informe técnico sobre el cumplimiento y avance físico y financiero de la ejecución de dichos recursos, en el marco de su Plan de Implementación Multianual, el mismo que debe estar alineado a la gradualidad de entrada en funcionamiento de los servicios siendo que dicho informe se remite al Ministerio de Salud y se publica en las sedes digitales de dichas entidades hasta el 17 de febrero de 2025;

Que, mediante el Oficio Nº 334-2024-DIR-RSG-DIRESA/APU, de fecha 11/06/2024, emitido por el Director – Lic. Zenon Sudapuca Quinto, remite el Informa Nº 067-2024-ADM-DRSG-DIRESA-APU, de fecha 11/06/2024, emitido por el Administrador – Lic. Adm. Renato Rojas Canta, quien remite el Plan de Implementación Multianual 2024 –





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2026 del Puesto de Salud Huayllati, la misma que contempla mantenimiento de equipos e infraestructura, servicios básicos, servicio de funcionamiento, y Recursos Humanos, todo esto esta detallado en el plan, dicho plan para su implementación requiere un presupuesto que a continuación se detalla:

Descripción	Año 2024	Año 2025	Año 2026	TOTAL
<b>Presupuesto requerido por año</b>	744,048.00	1,407,905.50	1,407,905.50	3,559,859.00

Que, de acuerdo al Informe N° 076-2024-DEPE-DIRESA-AP, de fecha 12/06/2024, emitido por el Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico, CPC. Justo German Tello Cerón, quien remite el plan al Gobierno Regional de Apurímac, bajo el siguiente análisis;

(...)

## ANÁLISIS:

El Plan de Implementación Multianual tiene como finalidad: Garantizar la sostenibilidad de la prestación de los servicios de salud del Puesto de Salud de Huayllati, Distrito de Huayllati, Provincia de Grau - Región Apurímac, determinando el financiamiento de sus gastos de operación y funcionamiento 2024-2026.

Así mismo tiene como Objetivo General: Determinar los costos que demanda el funcionamiento del establecimiento de salud, acorde a su nueva infraestructura, equipamiento y tecnología instalada.

El Plan está elaborado con los parámetros establecidos por parte del MINSA, dicho Plan cuenta con los costos detallados de los componentes de: Mantenimiento de equipos e infraestructura, servicios básicos de puesta en operación, servicios de funcionamiento, servicios de soporte para la atención directa (recursos humanos para el soporte prestacional) y materiales para los años 2024- 2026.

Costo del plan:

Año 2024	Año 2025	Año 2026
744,048.00	1,407,905.50	1,407,905.50

## CONCLUSIÓN:

Habiendo revisado los antecedentes y realizado el análisis correspondiente al Plan de Implementación Multianual del Puesto de Salud de Huayllati, Distrito de Huayllati, Provincia de Grau - Región Apurímac y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley 31953, se concluye remitir dicho Plan al Gobierno Regional Apurímac, para su aprobación mediante Acto Resolutivo, (...).

Que, mediante Oficio N° 1003-2024-DG-DIRESA-AP, de fecha 12/06/2024, emitido por el M.C. Elio M. Vidal Robles – Director Regional de Salud Apurímac, quien remite el Plan de Implementación Multianual para su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional;

Que, teniendo en cuenta lo anterior, la finalidad del "Plan de Implementación Multianual 2024-2026" del Puesto de Salud de Huayllati, Distrito de Huayllati-Provincia de Grau – Región Apurímac, es determinar los costos que demanda a puesta en mantenimiento, de equipos e infraestructura, servicios básicos de puesta en operación, servicios de funcionamiento, servicios de soporte para la atención directa y materiales para los años 2024-2026;

Que, el Plan de Implementación Multianual 2024-2026 del Puesto de Salud de Huayllati, describe ordenadamente las actividades y metas físicas y financieras para la asignación y uso coherente de recursos;

Que, mediante Opinión Legal N° 254-2024-GORE/APURIMAC/08/DRAJ, de fecha 13/06/2024, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la emisión de acto resolutivo por el cual se aprueba el "Plan de Implementación Multianual 2024-2026" del Puesto de Salud de Huayllati, Distrito de Huayllati-Provincia de Grau – Región Apurímac; al estar conforme al procedimiento establecido en el numeral 45.1 del artículo 45° de la Ley N° 31953 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2024, que establece que para la aprobación de las modificaciones presupuestaria a que se hace referencia, el Ministerio salud debe validar previamente el Plan de Implementación Multianual del nuevo establecimiento de salud, **aprobado por el Gobierno Regional, según corresponda;**

Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la Ley y el derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como al principio de buena fe procedimental, por lo cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los participantes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previsto en el Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN



174

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Apurímac, aprobado por Ordenanza Regional N° 015-2011-GR.APURIMAC/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 001-2018-GR.APURIMAC/CR, y el artículo 45° de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, el "Plan de Implementación Multianual 2024-2026" del Puesto de Salud de Huayllati, Distrito de Huayllati-Provincia de Grau – Región Apurímac, en el marco del artículo 45° de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER**, a la Dirección Regional de Salud Apurímac que, a través de su Dirección de Planeamiento Estratégico, realicen las acciones administrativas que resulten necesarias, a fin de dar cumplimiento al "Plan de Implementación Multianual 2024-2026" del Puesto de Salud de Huayllati.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a la Dirección Regional de Salud Apurímac, Unidad Ejecutora Red de Salud Grau, y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal web institucional: [www.regionapurimac.gob.pe](http://www.regionapurimac.gob.pe); de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PERCY GODOY MEDINA  
GOBERNADOR  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU**

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**



**0 174**



**“PLAN DE IMPLEMENTACIÓN MULTIANUAL 2024 – 2026”**

**PUESTO DE SALUD HUAYLLATI**

**GRAU – APURIMAC**

**Mayo 2024**



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



INDICE

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN .....	0
II.	FINALIDAD .....	3
III.	OBJETIVO GENERAL.....	4
3.1.	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
IV.	DEFINICIONES OPERACIONALES .....	4
4.1.	ACTIVIDAD.....	4
4.2.	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON POBLACION ASIGNADA.....	4
4.3.	PROCESOS OPERATIVOS .....	4
4.4.	PROCESOS DE SOPORTE .....	5
4.5.	ACTIVIDADES DE ATENCION DIRECTA Y DE SOPORTE .....	5
4.6.	COMPONENTES .....	5
4.7.	EQUIPO MEDICO .....	5
4.8.	INFRAESTRUCTURA.....	5
4.9.	ESTABLECIMIENTO DE SALUD.....	5
4.10.	CATEGORIA.....	6
4.11.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO .....	6
4.12.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO.....	6
4.13.	ACTIVIDAD.....	6
4.14.	UPS.....	6
4.15.	UPSS.....	7
4.16.	CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD .....	7
4.17.	PIM.....	7
4.18.	PRODUCTO.....	7
V.	INFRAESTRUCTURA: .....	8
5.1.	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.....	12
5.2.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS: BIOMÉDICOS, ELECTROMECANICOS Y COMPLEMENTARIOS.....	13
VI.	SERVICIOS BÁSICOS: .....	13
6.1.	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA .....	13
6.2.	SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE .....	14
6.3.	SERVICIO DE INTERNET SATELITAL .....	14
6.4.	SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL .....	15
VII.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO .....	16
7.1.	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA: .....	16
7.2.	SERVICIO DE RECOJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS CONTAMINADOS .....	17
7.3.	PETRÓLEO DIESEL.....	17
7.4.	SOFTWARE.....	18
7.5.	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO .....	18
7.6.	ROPA HOSPITALARIA .....	19
VIII.	RECURSOS HUMANOS .....	20
8.1.	RECURSOS HUMANOS ASISTENCIAL.....	20
8.2.	SERVICIOS DE SOPORTE PRESTACIONAL PARA LA ATENCIÓN DIRECTA .....	26
8.3.	SOPORTE DE INGENIERIA CLINICA .....	29
IX.	ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA .....	31
9.1.	OBRA RECIBIDA .....	31
9.2.	OBRA INAUGURADA .....	31
X.	CONCLUSIONES .....	31
XI.	ANEXOS .....	33

174





## I. INTRODUCCIÓN

El Distrito de Huayllati es uno de los catorce distritos de la provincia de Grau ubicada en el departamento de Apurímac, bajo la administración del Gobierno regional de Apurímac, en el sur del Perú, siendo una de los catorce distritos de la Provincia de Grau. El Establecimiento de Salud I-2 Puesto de Salud Huayllati, beneficia 500 personas, con el poco personal de salud con la que se cuenta promueve mejor calidad de salud en la población articulando las políticas de salud en concertación con los actores sociales y los sectores públicos.



Inició sus actividades el martes, 01 de julio de 1975, y desde entonces ha incrementado su demanda; es por ello que en el año 2016 se aprobó el proyecto de Inversión denominado “Mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud de primer nivel de atención categoría I-2 del puesto de salud de huayllati de huayllati, distrito de Huayllati - Grau - Apurímac”, el mismo que ha llegado al logro de sus objetivos, por lo que desde los primeros días de junio del presente año estaremos usando la infraestructura completamente equipada, con tecnología de punta.



Sin embargo, para garantizar la sostenibilidad de los servicios que puede brindar este nuevo establecimiento, así como mantener la funcionalidad de las Unidades Productoras de Servicios de Salud, es necesario que el Establecimiento de salud cuente con financiamiento para asumir los gastos de operación y mantenimiento detalladas en el presente “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN MULTIANUAL 2024 – 2026 DEL PUESTO DE SALUD HUAYLLATI I-2 DEL DISTRITO DE HUAYLLATI, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO DE APURIMAC”. En el presente documento técnico se muestra de manera clara y precisa las necesidades actuales del establecimiento de salud, los objetivos generales y específicos, las metas físicas y la proyección del presupuesto requerido.

## II. FINALIDAD

Garantizar la sostenibilidad de la prestación de los servicios de salud que se ofrece en la IPRESS I-2 P.S Huayllati, del Distrito de Huayllati, Provincia de Grau, Departamento de Apurímac, determinando el financiamiento de sus gastos de operación y funcionamiento 2024-2026.



### III. OBJETIVO GENERAL

Determinar los costos que demanda el funcionamiento del establecimiento de salud, acorde a su nueva infraestructura, equipamiento y tecnología instalada.

#### 3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

**O. E. 1:** Determinar los costos en servicios para la operatividad de infraestructura y equipamiento del P.S Huayllati 2024 – 2026.

**O.E. 2:** Determinar los costos en recursos humanos para la operatividad de la cartera de servicios del P.S Huayllati 2024 – 2026.

### IV. DEFINICIONES OPERACIONALES

#### 4.1. ACTIVIDAD<sup>1</sup>

Es el conjunto de acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas. Además, constituye parte de la estructura programática de las categorías presupuestarias.

#### 4.2. ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON POBLACION ASIGNADA<sup>2</sup>

Es el Establecimiento de salud del primer nivel de atención que tiene la responsabilidad de brindar atención integral de salud a un conjunto de personas asignadas a su cargo de su ámbito de responsabilidad.

#### 4.3. PROCESOS OPERATIVOS<sup>3</sup>

Aquellos que generan la producción primordial del Establecimiento de salud y representan su razón de ser; están en contacto con el usuario y suelen ser transversales a varias unidades productoras de servicios de salud UPSS. Están referidos a todos los Establecimientos de salud al proceso de atención directa; en el caso de institutos de salud especializados se incluye además el proceso de docencia del Establecimiento de salud y el proceso de investigación del Establecimiento de salud

<sup>1</sup> ANEXO 1 DEFINICIONES PARA LA PROGRAMACION PRESUPUESTAL

<sup>2</sup> Pág. 6. NT113-MINSA/DGIEM.V0.1

<sup>3</sup> Pág. 10 de la NT021 Categorías de Establecimientos de salud



#### 4.4. PROCESOS DE SOPORTE<sup>4</sup>

Son aquellos que coadyuvan a la realización de los procesos prestacionales que realiza un establecimiento de salud y son realizados por las UPSS de atención de soporte, UPSS de epidemiología; UPS de servicios generales; UPS de administración; UPS de mantenimiento entre otras.

#### 4.5. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA Y DE SOPORTE<sup>5</sup>

Son las acciones que se desarrollan en un establecimiento de salud, relacionada a los procesos operativos y procesos de apoyo concernientes a: Atención directa de salud y atención de soporte respectivamente. Deben reunir dos condiciones que no se constituyan en una UPSS en la categoría del Establecimiento de salud y que no se duplique con las actividades propias de alguna UPSS del establecimiento de salud.

#### 4.6. COMPONENTES

Son los elementos de estructuración de los proyectos de inversión o expediente técnico, como parte del contenido básico del Plan de implementación multianual que contempla el equipamiento, infraestructura y gestión del Instituto.

#### 4.7. EQUIPO MEDICO<sup>6</sup>

Es el equipo que se usa con fines diagnósticos o tratamiento de enfermedades o rehabilitación después de una enfermedad o lesión, se les puede usar individualmente o con cualquier accesorio o consumible, o con otro equipo médico. Requieren calibración y mantenimiento, actividades que deben ser realizadas por ingenieros o técnicos de la especialidad.

#### 4.8. INFRAESTRUCTURA<sup>7</sup>

Conjunto organizado de elementos estructurales, no estructurales y equipamiento de obra de una edificación que permite el desarrollo de prestaciones y actividades de salud.

#### 4.9. ESTABLECIMIENTO DE SALUD<sup>8</sup>

Es el conjunto organizado de elementos estructurales, no estructurales y equipamiento de obra de la edificación que permite el desarrollo de prestaciones y actividades de salud.

<sup>4</sup> Pág. 10 de la NT 021 Categorías de Establecimiento de salud

<sup>5</sup> Pág. 3 NT113-MINSA/DGIEM, V.01

<sup>6</sup> Pág. 5 NT113-MINSA/DGIEM-V01

<sup>7</sup> PAG. 6 NT113-MINSA/DGIEM-V.01

<sup>8</sup> Pag2 Guía técnica para la categorización de Establecimientos del sector salud



#### 4.10.CATEGORIA<sup>9</sup>

Clasificación que caracteriza a los Establecimientos de salud, en base a niveles de complejidad y características funcionales comunes, para lo cual cuenta con unidades productoras de servicios que en conjunto determinan su capacidad resolutoria, respondiendo a realidades sociosanitaria similares, diseñadas para enfrentar demandas equivalentes.

#### 4.11.MANTENIMIENTO CORRECTIVO<sup>10</sup>

- Mantenimiento correctivo inmediato: Es el que se realiza inmediatamente de aparecer la avería o falla, con los medios disponibles, destinados a ese fin.
- Mantenimiento correctivo diferido: Al momento de producirse la avería o falla, se produce un paro de la instalación o equipamiento de que se trate, para posteriormente afrontar la reparación, solicitándose los medios para ese fin.

#### 4.12.MANTENIMIENTO PREVENTIVO<sup>11</sup>

- Mantenimiento programado: Realizado por programa de revisiones, por tiempo de funcionamiento, kilometraje, etc.
- Mantenimiento predictivo: Es aquel que realiza las intervenciones prediciendo el momento que el equipo quedara fuera de servicio mediante un seguimiento de su funcionamiento determinando su evolución, y por tanto el momento en el que las reparaciones deben efectuarse.
- Mantenimiento de oportunidad: Es el que aprovecha las paradas o periodos de no uso de los equipos para realizar las operaciones de mantenimiento, realizando las revisiones o reparaciones necesarias para garantizar el buen funcionamiento de los equipos en el nuevo periodo de utilización.

#### 4.13.ACTIVIDAD<sup>12</sup>

Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (Bienes y servicios necesarios y suficientes) que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión de productos. La actividad debe ser relevante y presupuestable.

#### 4.14.UPS<sup>13</sup>

La unidad básica funcional del establecimiento de salud constituida por el conjunto de recursos humanos y tecnológicos en salud (infraestructura, equipamiento, medicamentos, procedimientos clínicos, entre otros). Organizada

<sup>9</sup> Pag2 Guía técnica para la categorización de Establecimientos del sector salud.

<sup>10</sup> Pag14 Norma Técnica para la identificación y estimación de los costos de mantenimiento de inversiones

<sup>11</sup> Pag13 Norma técnica para la identificación y estimación de los costos de mantenimiento de inversiones

<sup>12</sup> Anexo\_1\_Definiciones\_Programacion\_Multianual\_RD008\_2017EF5001.pdf

<sup>13</sup> Pag4 Guía técnica para la categorización de Establecimientos del sector salud



para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios, en relación directa con su nivel de complejidad.

#### 4.15. UPSS<sup>14</sup>

Es la UPS es la organizada para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios de salud, en relación directa con su nivel de complejidad para efectos de esta norma se tomará las UPS referidas a los procesos operativos del establecimiento de salud (atención directa de salud, investigación y docencia), y aquellos procesos de soporte que corresponden a las UPSS de atención en soporte en salud, y que a través de los servicios que produzcan resuelvan necesidades de salud individual de un usuario en el entorno de su familia y comunidad.

#### 4.16. CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD<sup>15</sup>

Conjunto de las diferentes prestaciones de salud que brinda un establecimiento de salud y/o servicio médico de apoyo, basado en sus recursos humanos y recursos tecnológicos que responde a las necesidades de salud de la población y a las prioridades de políticas sanitarias sectoriales.

#### 4.17. PIM

Plan de Implementación Multianual, documento técnico y alineado al aspecto normativo para la gestión y producción de los servicios usando los recursos transferidos para la operación y mantenimiento de nuevos Institutos.

#### 4.18. PRODUCTO<sup>16</sup>

Conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes a la magnitud y tiempo previsto.

<sup>14</sup> Pag4 Guía técnica para la categorización de Establecimientos del sector salud

<sup>15</sup> Art. 2 Ley 30885 ley que establece la conformación de Redes integradas de salud

<sup>16</sup> Anexo definiciones de la programación multianual RD 008-2017-EF



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



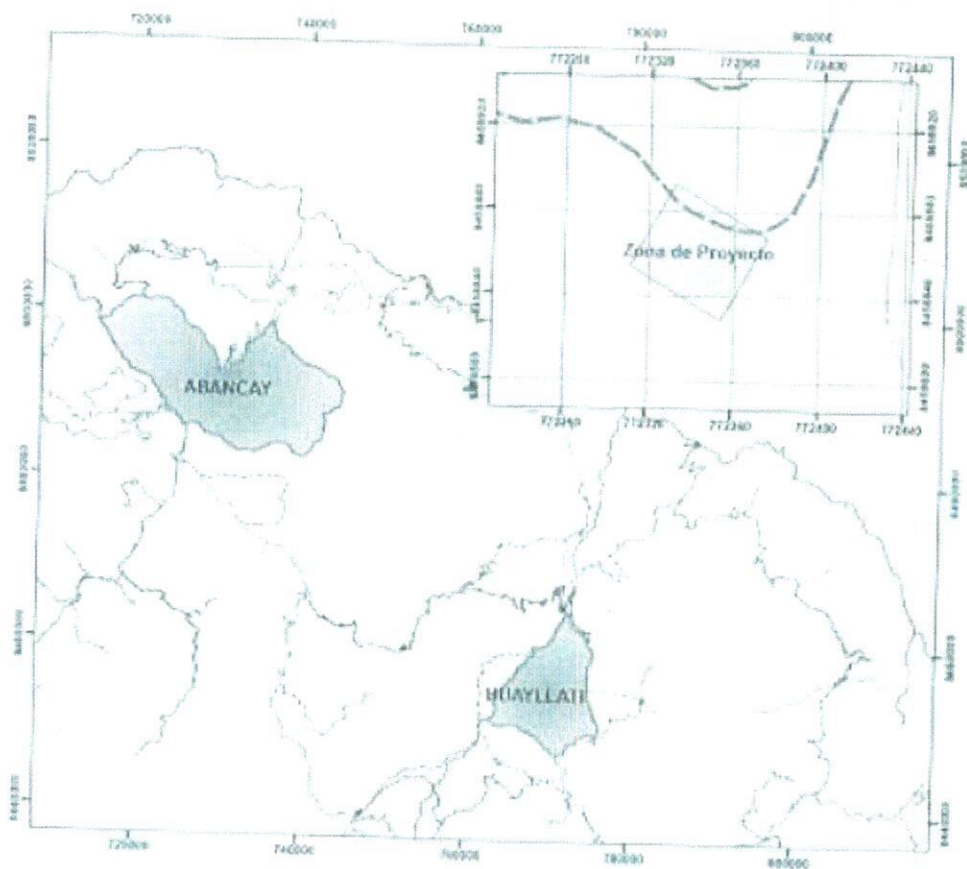
**COMPONENTES DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN MULTIANUAL**

**V. INFRAESTRUCTURA:**

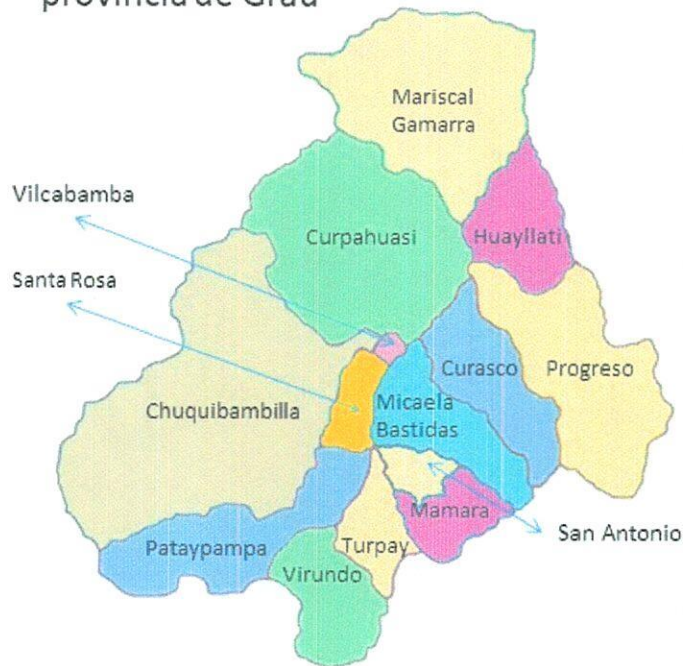
Huayllati es uno de los catorce distritos de la Provincia de Grau ubicada en el departamento de Apurímac, bajo la administración del Gobierno Regional de Apurímac, en el sur del Perú.

El Puesto de Salud Huayllati se encuentra en el sector uchuchurqui del Distrito de Huayllati, Provincia de Grau, departamento Apurímac.

**GRAFICA N°01**



Distritos de la provincia de Grau



El terreno es de forma irregular y cuenta con cuatro frentes, los cuales son:

- Hacia el Oeste con institución educativa primaria de Huayllati.
- Hacia el Sur con la institución educativa secundaria de Huayllati.
- Hacia el Noreste con carretera de progreso a Huayllati y la propiedad de la familia Barrientos.
- Hacia el Este con carretera de progreso a Huayllati y la propiedad de la familia portilla.

El diseño y la distribución de arquitectura formulada y ejecutada en la construcción del Puesto de Salud Huayllati de categoría I-2, se ha elaborado tomando como referencia la Norma Técnica de salud NT N°113/MINSA/DGIEM.V.O1 Infraestructura y equipamiento de Establecimientos de salud del Primer nivel de atención.

El Puesto de Salud Huayllati cuenta con una infraestructura de 629.33 metros cuadrados construidos, en un solo nivel, donde se distribuyen los ambientes prestacionales por UPS y ambientes complementarios, la distribución Arquitectónica funcional se realiza de la siguiente manera:

- Nombre del establecimiento: Puesto de Salud Huayllati
- Código único: 2334493
- Clasificación: Puesto de Salud
- Tipo: Establecimiento de Salud Sin Internamiento
- Categoría: I-2
- Dirección: barrio del Distrito de Huayllati, Provincia de Grau, departamento Apurímac.



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



- Horario: 08:00 – 13:00 y 15:00 – 20:00
- Distrito: Huayllati
- Provincia: Grau
- Departamento: Apurímac
- DIRESA: Apurímac
- Código DIRESA: 400-775
- RED: Grau
- Código RED: 406-1499
- Microrred: Vilcabamba
- Unidad ejecutora: Red de Salud Grau
- Tipo de institución: Gobierno Regional
- UBIGEO: 20611
- Código UE: 406-1499
- Tipo de documento de categorización: Resolución
- Número de documento de categorización: 119-2011-DG-DEGDRH-DIRESA
- Inicio de actividades: martes, 01 de julio de 1975
- Coordenada Norte: 8458886.10 MS
- Coordenada Este: 772317.18 ME
- COTA: 3515 m
- RUC: 20491240238

**DISTRIBUCIÓN DE ARQUITECTURA**

**PLANTA UNICA**

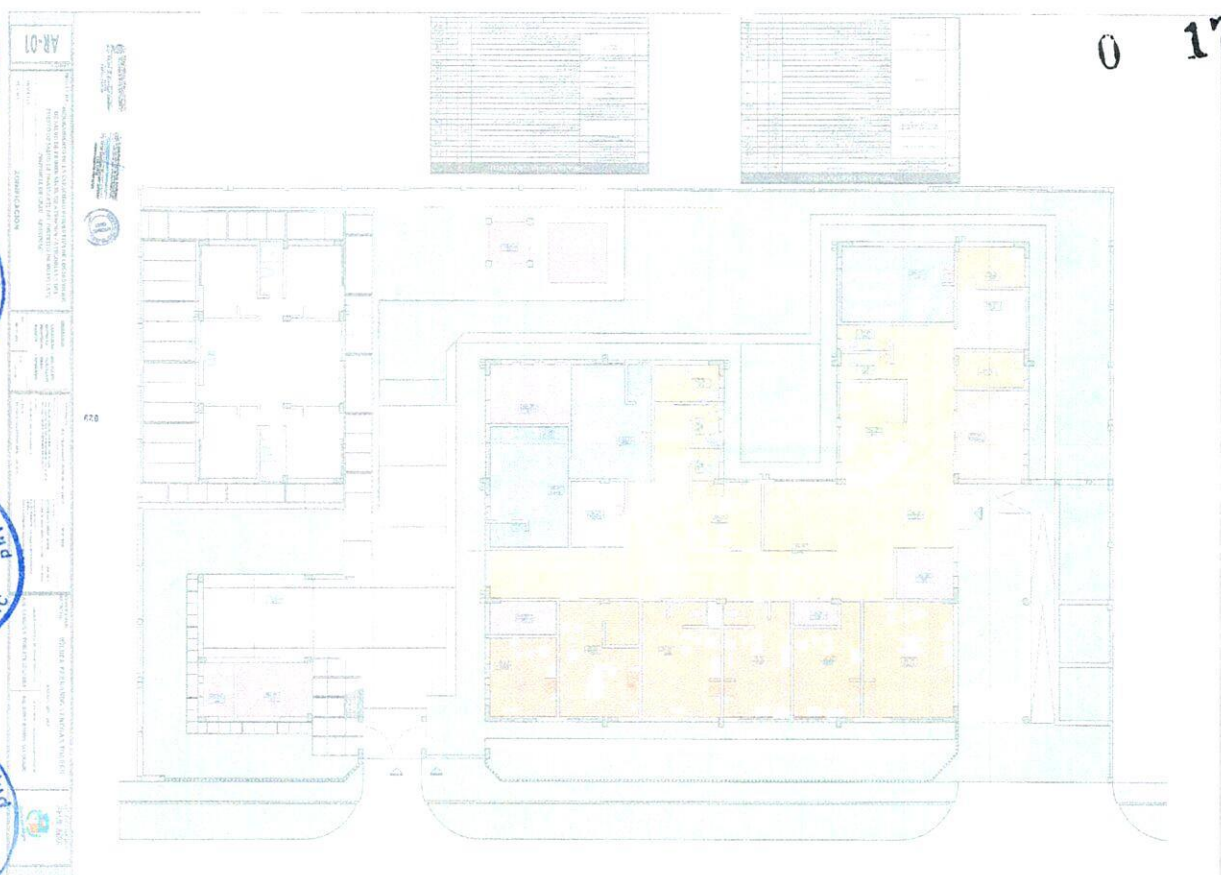




GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





### 5.1. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

La Inversión para mantenimiento del Puesto de Salud Huayllati categoría I-2, del Distrito de Huayllati, Provincia de Grau, determina un conjunto de equipos para la puesta en operación del Establecimiento de salud, según lo Establecido en el Norma técnica N°113/MINSA.

En el caso del Puesto de Salud Huayllati, el equipamiento propuesto está preparado para su funcionamiento a 3469 m.s.n.m., la temperatura generalmente varía entre 11°C y 19°C en febrero y marzo y entre 1°C y 14°C entre junio y julio, cuando el equipamiento requiera condiciones especiales de temperatura, humedad u otros, será indicado para que la infraestructura de destino cuente con estas características.

La distribución del equipo en cada unidad o ambiente guarda relación con las características arquitectónicas y funcionales de los ambientes que la conforman, en especial con los equipos fijos o de mayor tamaño.



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**TABLA N°01. PRESUPUESTO MULTIANUAL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA,  
P.S. HUAYLLATI, 2024-2026**

DESCRIPCION	EJECUCION DE META FINANCIERA		
	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
Mantenimiento de la Infraestructura (pintura de muros exteriores, muros interiores, sistema electrico, luminarias, sistema de agua y sesague, techos, entre otros)	30,000.00	30,000.00	30,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 30,000.00</b>	<b>S/ 30,000.00</b>	<b>S/ 30,000.00</b>

**5.2. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS: BIOMÉDICOS, ELECTROMECHANICOS Y COMPLEMENTARIOS**

Según el Expediente Técnico, el Puesto de Salud Huayllati, cuenta con equipamiento que requiere mantenimiento preventivo y correctivo, sin embargo, la garantía de dichos equipos solo es correctivo, faltando el preventivo.

**TABLA N°02. PRESUPUESTO MULTIANUAL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS  
BIOMEDICOS, ELECTROMECHANICOS Y COMPLEMENTARIOS 2024-2026**

DESCRIPCION	EJECUCION DE META FINANCIERA		
	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
Mantenimiento de Equipamiento (biomédico, grupo electrógeno, equipos informáticos, equipamiento odontológico y otros)	30,000.00	30,000.00	30,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 30,000.00</b>	<b>S/ 30,000.00</b>	<b>S/ 30,000.00</b>

**VI. SERVICIOS BÁSICOS:**

**6.1. SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

La infraestructura del nuevo Puesto de Salud Huayllati, dispone de un área construida de 629.33 m2. Se han instalado equipos biomédicos, electromecánicos, luminarias, equipo de aire acondicionado, entre otros.

Para calcular el consumo de electricidad en la nueva infraestructura, se consideró el consumo promedio de energía eléctrica antes y durante la construcción la misma que es el costo mensual de S/ 314.4 y está sustentando con el recibo de luz de la empresa proveedora ELECTRO SUR ESTE, el mismo adjunto en este Plan.





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Por lo que en la nueva infraestructura en la cual se tendrá más ambientes con servicio de iluminación, mayor número de equipos biomédicos que consumirán energía eléctrica del P.S Huayllati, se sustenta un incremento en costo de 685.60 mensuales por el año se requiere el monto de S/ 8,227.2 (ocho mil doscientos veinte siete con 20/100 soles), según se detalla en el siguiente cuadro:

0. 174

**TABLA N°03. PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL PAGO DE ENERGIA ELECTRICA 2024-2026 DEL PUESTO DE SALUD HUAYLLATI**

DESCRIPCION	EJECUCION DE META FINANCIERA		
	AÑO 2024 (JUNIO - DICIEMBRE)	AÑO 2025 (ENERO - DICIEMBRE)	AÑO 2026 (ENERO - DICIEMBRE)
SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4,113.6	8,227.20	8,227.20
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 4,113.6</b>	<b>S/ 8,227.20</b>	<b>S/ 8,227.20</b>

**6.2. SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE**

En el Distrito de Huayllati el acceso de agua está a cargo de una Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS), quien ha calculado una tarifa de S/ 240.00 (doscientos cuarenta con 00/100 soles) anuales, como gasto fijo independiente del consumo de agua, por lo cual no ha sido necesario llevar a cabo el cálculo matemático para la proyección de demanda agua.

El presupuesto requerido es el siguiente S/ 240.00 (doscientos cuarenta con 00/100 soles).

**TABLA N°04. PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL PAGO DE AGUA Y DESAGUE 2024-2026 PUESTO DE SALUD HUAYLLATI**

DESCRIPCION	EJECUCION DE META FINANCIERA		
	AÑO 2024 (JUNIO - DICIEMBRE)	AÑO 2025 (ENERO - DICIEMBRE)	AÑO 2026 (ENERO - DICIEMBRE)
SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE (S/ 20.00 POR MES)	120.00	240.00	240.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 120.00</b>	<b>S/ 240.00</b>	<b>S/ 240.00</b>

**6.3. SERVICIO DE INTERNET SATELITAL**

El Puesto de Salud Huayllati cuenta con nueva infraestructura para acoger el área de informática donde se espera poder explotar al máximo las Tecnologías de Información y Comunicación, pero para ello es esencial contar con el servicio de Internet Satelital puesto que dicho servicio garantizará el trabajo fluido y eficaz de las diferentes plataformas de comunicación que el ministerio de salud ha implementado a nivel nacional para el registro de información como lo son: la



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Plataforma de referencias y contra referencias (REFCON), el Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas (SIHCE), la Plataforma del HISMINSA, asimismo, poder implementar en el establecimiento el uso de estrategias como: Plataforma de tele atiendo (Telesalud), CCTV, telemedicina, Plataforma de atención al Usuario, entre otras.

De acuerdo a la cotización emitida por una empresa telecomunicaciones, el servicio requerido tiene un costo de instalación de S/ 880.00 (ochocientos ochenta con 00/100 soles) costo único la misma que incluye IGV, el costo del servicio mensual de internet haciende a 1,000.00 (mil con 00/100 soles) incluye IGV; lo cual representa anualmente el monto de S/ 12,000.00 (dice mil con 00/100 soles).

Cabe precisar que, este concepto resulta tener la caracterización de costo fijo no aplicable para la gradualidad; por lo que se considera como gasto permanente en los tres años del horizonte del Plan de Implementación Multianual PIM.

**TABLA N°06. PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE INTERNET  
2024-2026 PUESTO DE SALUD HUAYLLATI**

DESCRIPCION	EJECUCION DE META FINANCIERA		
	AÑO 2024 (JUNIO - DICIEMBRE)	AÑO 2025 (ENERO - DICIEMBRE)	AÑO 2026 (ENERO - DICIEMBRE)
SERVICIO DE INTERNET (SERVICIO DE INSTALACION)	880.00	0.00	0.00
SERVICIO DE INTERNET SATELITAL VELOCIDAD 30 GB	6,000.00	12,000.00	12,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 6,880.00</b>	<b>S/ 12,000.00</b>	<b>S/ 12,000.00</b>

**6.4. SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL**

La nueva infraestructura del Puesto de Salud Huayllati requiere el servicio de Telefonía Móvil para garantizar los sistemas de comunicación interna y externa, por lo que, se ha determinado que la ubicación de los Equipos Móviles es los servicios de Admisión, Referencias y contra referencias y también para el jefe del establecimiento de Salud par que se realice las coordinaciones inmediata y se remita información de manera digital a dicho teléfono y se implemente las acciones rápidamente en bien la población de Distrito.

De acuerdo a la indagación de mercado realizada con una empresa de telecomunicaciones, los equipos de celular que se requiere tienen un costo de 800 soles cada uno y será necesario 3 equipos y el presupuesto total requerido es de S/ 2400.00 (dos mil cuatrocientos con 00/100 soles).

Y el costo del servicio de 01 línea celular es 80.00 soles, de las 3 líneas de telefonía celular mensuales es 240.00 soles y por el año el presupuesto requerido es de 2,880.00 (dos mil ochocientos ochenta con 00/100 soles), en el siguiente cuadro se muestra de manera detallada.



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**TABLA N°05. PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL 2024-2026 PUESTO DE SALUD HUAYLLATI**

DESCRIPCION	EJECUCION DE META FINANCIERA		
	AÑO 2024 (JUNIO - DICIEMBRE)	AÑO 2025 (ENERO - DICIEMBRE)	AÑO 2026 (ENERO - DICIEMBRE)
ADQUISICION DE EQUIPO TELEFONIA CELULAR	2,400.00	0.00	0.00
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	1,440.00	2,880.00	2,880.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 3,840.00</b>	<b>S/ 2,880.00</b>	<b>S/ 2,880.00</b>

174

**VII. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

**7.1. SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA:**

El Puesto de Salud Huayllati, requiere los servicios de Seguridad y Vigilancia la cantidad de 03, un primer punto se ubica en el control de ingreso principal, para lo cual se requiere 01 vigilantes de mañana, 01 vigilantes noche, 01 vigilante punto fijo será de la entrada principal.

En ese sentido, se requiere programar este gasto de forma anual en el presente plan, por la suma de S/ 144,000 (ciento cuarenta y cuatro mil con 00/100 soles) anuales. Debiendo indicar que este concepto resulta tener la caracterización de costo fijo no aplicable para la gradualidad; por lo que se considera como gasto permanente en los tres años de horizonte del Plan de Implementación Multianual PIM.

Cabe precisar que dentro de los Términos de referencia del personal que cubra las 24 horas, se debe consignar las funciones de monitoreo de la sala del CCTV., se detalla en el siguiente cuadro adjunto.

**TABLA N°07. PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2024-2026 PUESTO DE SALUD HUAYLLATI**

DESCRIPCION	EJECUCION DE META FINANCIERA		
	AÑO 2024 (JUNIO - DICIEMBRE)	AÑO 2025 (ENERO - DICIEMBRE)	AÑO 2026 (ENERO - DICIEMBRE)
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	72,000.00	144,000.00	144,000.00
<b>Total</b>	<b>S/ 72,000.00</b>	<b>S/ 144,000.00</b>	<b>S/ 144,000.00</b>



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**7.2. SERVICIO DE RECOJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS CONTAMINADOS**

Se ha calculado que el Puesto de Salud Huayllati en la nueva infraestructura producirá 30 kg más de residuos sólidos contaminados mensualmente, a un costo de siete soles S/7.00 por kilo; lo cual representa S/210 como costo mensual, para el año el presupuesto requerido será de 2,520.00 (dos mil quinientos veinte con 00/100 soles) la misma se detalla en el siguiente cuadro.

174

**TABLA N°08. PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL RECOJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS, 2024-2026 PUESTO DE SALUD HUAYLLATI**

DESCRIPCION	EJECUCION DE META FINANCIERA		
	AÑO 2024 (JUNIO - DICIEMBRE)	AÑO 2025 (ENERO - DICIEMBRE)	AÑO 2026 (ENERO - DICIEMBRE)
SERVICIO DE DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	1,260.00	2,520.00	2,520.00
<b>Total</b>	<b>S/ 1,260.00</b>	<b>S/ 2,520.00</b>	<b>S/ 2,520.00</b>

**7.3. PETRÓLEO DIESEL**

El Puesto de Salud Huayllati cuenta con generador eléctrico, camioneta y ambulancia para el cálculo del presupuesto requerido se ha tomado como referencia un stock de respaldo por año la cantidad es 1183 galones.

El precio por galón es de diecisiete con 7/100 soles (S/17.7) y la cantidad total anual llega a 1183 galones.

Para ello se requiere la compra de 1000 galones de combustible ya que el restante es asumido por la Red de Salud Grau como se detalla

**TABLA N°9. PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE PETROLÉO/DIESEL 2024 – 2026 DEL PUESTO DE SALUD HUAYLLATI**

DESCRIPCION	EJECUCION DE META FINANCIERA		
	AÑO 2024 (JUNIO - DICIEMBRE)	AÑO 2025 (ENERO - DICIEMBRE)	AÑO 2026 (ENERO - DICIEMBRE)
COMBUSTIBLE (GL)	1,000.00	1,000.00	1,000.00
COSTO X GALON 17.70	17,700.00	17,700.00	17,700.00
<b>Total</b>	<b>S/ 17,700.00</b>	<b>S/ 17,700.00</b>	<b>S/ 17,700.00</b>



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**7.4. SOFTWARE**

En la nueva infraestructura del Puesto de Salud Huayllati se tiene equipos de cómputo, lo que permitirá la implementación de aplicativos del Ministerio de Salud, por lo que se considera que debe tener la protección de antivirus para garantizar un funcionamiento adecuado del mismo equipo, y será necesario contar con antivirus que conjunto costara según el estudio de mercado 1890.00 soles, y se detalla en el siguiente cuadro.

**TABLA N°10. PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE (ESET ANTIVIRUS NOD 32) 2024 – 2026 DEL PUESTO DE SALUD HUAYLLATI**

DESCRIPCION	EJECUCION DE META FINANCIERA		
	AÑO 2024 (JUNIO - DICIEMBRE)	AÑO 2025 (ENERO - DICIEMBRE)	AÑO 2026 (ENERO - DICIEMBRE)
SOFTWARE (ESET ANTIVIRUS NOD 32)	1,890.00	1,890.00	1,890.00
<b>Total</b>	<b>S/ 1,890.00</b>	<b>S/ 1,890.00</b>	<b>S/ 1,890.00</b>

**7.5. MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO**

El nuevo Establecimiento de salud considera la implementación de la actividad de laboratorio con procedimiento básico, en la cual se está implementando con los equipos médicos necesarios para la ayuda diagnostica respectiva.

Considerando que estos gastos son financiados por el seguro integral de salud, dentro de las prioridades principales, se ha determinado un stock como contingencia a la espera de las aprobaciones de las transferencias presupuestales que realiza el seguro integral de salud, por pago de prestaciones de los asegurados,

**TABLA N°12. PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS**

DESCRIPCION	EJECUCION DE META FINANCIERA		
	AÑO 2024 (JUNIO - DICIEMBRE)	AÑO 2025 (ENERO - DICIEMBRE)	AÑO 2026 (ENERO - DICIEMBRE)
SUMINISTROS, INSUMOS Y CONSUMIBLES	14,057.52	14,057.52	14,057.52
<b>Total</b>	<b>S/ 14,057.52</b>	<b>S/ 14,057.52</b>	<b>S/ 14,057.52</b>



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ITEMS	DENOMINACION DEL EQUIPO	Unidad Medida	Cantidad	Coto Unitario	COTO TOTAL
<b>1</b>	<b>ELECTROCARDIOGRAFO (02)</b>				
1.1	papel de impresión termino 80 x 20 mt lessa	unidad	50	18	900
1.2	Gel 250 ml lessa	unidad	15	11	165
1.3	Papel toalla	unidad	10	8.44	84.40
<b>2</b>	<b>EQUIPO DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL</b>				
2.1	Revelador carestream	unidad	3	98	294
2.2	Fijador de 500 ml carestream	unidad	4	98	392
2.3	Placas radiográficas caja x 150 und acrestream	unidad	3	325	975
2.4	caja de revelado importada	unidad	1	90	90
<b>3</b>	<b>ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR DE 20 LITROS.</b>				
3.1	detergente enzimatico 5L	unidad	5	366	1830
3.2	tes de bowie dig	unidad	100	23.6	2360
3.3	papel crepado 90x 90 cm	unidad	1500	1.22	1830
3.4	indicador químico interno x 500	unidad	10	226	2260
3.5	papel termino de impresión x 50x 20mt	unidad	50	12	600
<b>4</b>	<b>IMPRESORA LASER BAJA DEMANDA (02)</b>				
4.1	Tóner	unidad	8	273.39	2187.12
<b>5</b>	<b>DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO</b>				
5.1	Papel de impresión 30 x 20 mt	Unidad	6	15	90
<b>Costo Total</b>					<b>14,057.52</b>

### 7.6. ROPA HOSPITALARIA

La determinación de ropa de cama del nuevo Puesto de Salud Huayllati, se ha realizado teniendo en cuenta la disponibilidad de camas, camillas, atención de parto inminente, camas del área de observación.

Se ha considerado un STOCK para 2 camas y 9 camillas (ropa en uso, ropa limpia; ropa para reposición) según los protocolos establecidos.

Se ha estimado un presupuesto anual de S/. 7,235.00 soles para el primer año, S/.7,235.00 para el año 2024 y S/. 7,235.00 para el año 2026.



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**TABLA N°11. PRESUPUESTO ROPA HOSPITALARIA 2024-2026, PUESTO DE SALUD HUAYLLATI**

DESCRIPCION	EJECUCION DE META FINANCIERA		
	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
Sabanas superior e inferior	864.00	864.00	864.00
Sabanas de camilla	1,288.00	1,288.00	1,288.00
Frazadas	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Cubre cama	708.00	708.00	708.00
Campos	360.00	360.00	360.00
Solera para camilla	1,498.00	1,498.00	1,498.00
Batas adulto	472.00	472.00	472.00
Batas pediátrico	420.00	420.00	420.00
Kit ropa de atención de parto	425.00	425.00	425.00
<b>Total</b>	<b>S/ 7,235.00</b>	<b>S/ 7,235.00</b>	<b>S/ 7,235.00</b>

**VIII. RECURSOS HUMANOS**

**8.1. RECURSOS HUMANOS ASISTENCIAL**

Se requiere cerrar brecha de recursos humanos, profesionales y técnicos de salud para la atención adecuada que demanda una mayor atención de usuarios, seis meses del año 2024 y doce meses de los años 2025 y 2026 en el Establecimientos de Salud.

La estimación de brechas de personal de la salud del Puesto de Salud Huayllati se ha identificado mediante la aplicación de la Guía Técnica para la Metodología de Cálculo de las Brechas de Recursos Humanos en Salud para los Servicios Asistenciales del Primer Nivel de Atención aprobada mediante Resolución Ministerial N°176-2014/MINSA, la cantidad de RHUS que permita el funcionamiento de la oferta de servicios de salud existentes considerados en el diagnóstico del avance físico.

Referente al presupuesto para la contratación de personal de la salud, es necesario precisar que, para su cálculo se consideró lo acordado en la Reunión de la Comisión Intergubernamental en Salud - CIGS, que señala que el personal CAS debe percibir como mínimo lo correspondiente al primer nivel de la escala remunerativa según grupo ocupacional.

Metodología De Estimación De Brecha De Recursos Humanos Para Los Servicios Asistenciales

Marco metodológico para la estimación de la brecha: Este enfoque metodológico se realizó en tres momentos, tal como se indica en el gráfico siguiente:



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**Programación de consulta externa del Puesto de Salud de Huayllati según la cartera de servicios.**

UPSS/ Actividad	Prestación de la cartera de servicios de salud	Código de ambiente	Denominación	Diagnóstico de infraestructura y equipamiento		Programación de servicios			
				N° áreas físicas	Unidad dental completa	N° turnos día	N° horas x turno	N° días x mes	N° meses/año
Consulta Externa	Atención ambulatoria por cirujano dentista	ODN2	Consultorio de Odontología general con soporte de radiología oral	1	1	2	4	25	12
	Consulta ambulatoria por médico general	MED1	Consultorio de Medicina General	1		2	4	25	12
	Atención ambulatoria por enfermera (a)	ENF1a	Consultorio CRED (Crecimiento y Desarrollo)	1		2	4	25	12
	Atención ambulatoria por obstetra	OB81	Control Prenatal (Ino. Control Puerperal)	1		2	4	25	12
		OB82	Planificación Familiar						
	Atención ambulatoria por nutricionista	NUT1	Consultorio de nutrición	1		1	4	25	12
	Atención ambulatoria por psicólogo (a)	PSC1	Consultorio de Psicología	1		1	4	25	12
		PR81	Consejería y Prevención de ITS, VIH y SIDA						
	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud	PR84	Atención Integral del Adulto Mayor	1		1	4	12	12
PR83		Atención Integral y consejería del adolescente							

Se realiza una programación de consultorios multifuncionales donde los consultorios tendrán una atención de 12 horas, según el plano arquitectónico se considera lo siguiente:

El consultorio dental ofrecerá el servicio de odontología general con soporte radiológico oral en dos turnos de 4 horas.

El consultorio de medicina albergará a los servicios de medicina general en dos turnos de 4 horas.

El consultorio de enfermería albergará los servicios de crecimiento y desarrollo en un total de dos turnos de 4 horas, mencionar que se ofrecerá el servicio según necesidad de la población.

El consultorio de obstetricia brindará el servicio de control prenatal y planificación familiar en dos turnos de 4 horas

El área de consultorio TBC se utilizará de forma multifuncional entre los servicios de nutrición y psicología en un turno de 4 horas por cada servicio.

Los servicios de consejería y prevención de ITS, VIH y SIDA, atención integral del adulto mayor y atención integral de consejería del adolescente se brindarán en un consultorio diferenciado por profesionales de la salud, en tres turnos de 4 horas por servicio.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Programación de Atención de Urgencia. y Emergencia del Puesto de Salud de Huayllati según la cartera de servicios.**

UPSS/ Actividad	Ambiente de la UPSS de acuerdo a Norma Técnica de Salud NTS N°113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Prestación de la cartera de servicios de salud"			Diagnóstico de infraestructura y equipamiento		Programación de servicios			
	Código de ambiente	Denominación	N° áreas físicas	Camas	N° turnos /día	N° horas x turno	N° días x mes	N° meses/año	
Atención de Urgencias y Emergencias	EMG1	Tópico de Urgencias y Emergencias	1		2	6	30	12	
	EM04	Observación de Emergencia	1		2	6	30	12	

0 17.1

Para el servicio de urgencias y emergencias se cuenta con un tópico y un área de observación, se tendrá una programación de 2 turnos de 6 horas los 30 días para cada servicio.

**Programación de Patología Clínico o laboratorio del Puesto de Salud de Huayllati según la cartera de servicios.**

UPSS/ Actividad	Ambiente de la UPSS de acuerdo a Norma Técnica de Salud NTS N°113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención".			Diagnóstico de infraestructura y equipamiento		Programación de servicios			
	Código de ambiente	Denominación	N° áreas físicas	N° Sillas especial para toma de muestras	N° turnos /día	N° horas x turno	N° días x mes	N° meses/año	
Patología Clínica	LAB1a	Toma de Muestras Biológicas	1	1	2	6	25	12	

El servicio de patología clínica o laboratorio brindará una atención de dos turnos de 6 horas por 25 días durante el mes.

**Programación en farmacia del Puesto de Salud de Huayllati según la cartera de servicios.**

Prestación de la cartera de servicios de salud	Ambiente de la UPSS de acuerdo a Norma Técnica de Salud NTS N°113-MINSA/DGIEM-V.01		Diagnóstico de infraestructura y equipamiento				Programación de servicios			
	Código de ambiente	Denominación	N° áreas físicas	N° total de camas de internamiento	N° de ventanillas de atención para expendio	N° de ventanillas de atención para dispensación	N° turnos /día	N° horas x turno	N° días x mes	N° meses/año
Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	FARM1a	Dispensación y expendio en UPSS Consulta Externa	1		1		2	6	25	12

El servicio de farmacia brindará una atención de dos turnos de 6 horas por 25 días durante el mes.

La brecha estimada de los recursos humanos prestacionales corresponde a 22 PEAS: 01 médico cirujano, 10 profesionales de la salud, 11 técnicos asistenciales de la salud tal como se observa



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Brecha estimada consolidada de la IPRESS puesto de salud Huayllati					
Grupo ocupacional	Disponibilidad RHUS	Necesidad RHUS	Brecha total RHUS	Ratio de carga de trabajo	Interpretación
<b>MÉDICO/A CIRUJANO</b>					
Médico/a cirujano	1	2	1	0.5	DEFICIT
<b>Sub Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		
<b>PROFESIONAL DE LA SALUD</b>					
Cirujano/a dentista	1	2	1	0.5	DEFICIT
Enfermero/a	1	6	5	0.2	DEFICIT
Psicólogo/a	1	1	0	1.0	SIN DEFICIT
Obstetra	1	4	3	0.3	DEFICIT
Nutricionista	0	1	1	0.0	DEFICIT
<b>Sub Total</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>10</b>		
<b>TÉCNICO/A ASISTENCIAL DE LA SALUD</b>					
Técnico/a asistencial de la salud-servicio de enfermería	2	8	6	0.3	DEFICIT
Técnico/a asistencial de la salud-servicio de laboratorio	1	3	2	0.3	DEFICIT
Técnico/a asistencial de la salud-servicio de farmacia	0	3	3	0.0	DEFICIT
<b>Sub Total</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>11</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>22</b>		

**A CONTINUACION SE REALIZA EL CALCULO PRESUPUESTAL DE RECURSOS HUMANOS ASISTENCIAL 2024-2026**

**TABLA N°13 A. RECURSOS HUMANOS ASISTENCIAL JULIO – AGOSTO 2024 PUESTO DE SALUD HUAYLLATI (LOCACIÓN DE SERVICIOS)**

GRUPO OCUPACIONAL	BRECHA RHUS	PRESUPUESTO TOTAL (S/)	JULIO - AGOSTO 2024
Médico Cirujano	1	10,000	20000
<b>Profesional de la Salud</b>			
Enfermero	1	8,000	16000
Obstetra	1	8,000	16000
Nutricionista	1	8,000	16000
<b>Sub total</b>	<b>3</b>	<b>24,000</b>	<b>48000</b>
<b>Técnico de la Salud</b>			
Técnico en enfermería	2	8,400	16800
Técnico asistencial de salud - Servicio laboratorio	1	4,200	8400
Técnico de farmacia	2	8,400	16800
<b>Sub total</b>	<b>5</b>	<b>21,000</b>	<b>42000</b>
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>55,000</b>	<b>110,000</b>

El proceso de transferencia presupuestal y el proceso de convocatoria de personal CAS transcurrirá en un plazo aproximado de dos meses, por ello se prevé la contratación de personal bajo locación de servicio para lo que se necesitará un total de s/. 110 000.00 (ciento diez mil con 00/100 soles).

**TABLA N°13 B. RECURSOS HUMANOS ASISTENCIAL SETIEMBRE A DICIEMBRE 2024  
PUESTO DE SALUD HUAYLLATI (CAS)**

GRUPO OCUPACIONAL	BRECHA RHUS	TOTAL MENSUAL	SUB TOTAL POR N° MESES	PRESUPUESTO TOTAL (S/)	
			(N° Meses)	Navidad	PRESUPUESTO TOTAL (S/)
			4	300	
<b>Médico Cirujano</b>	1	10,518.8	42,075	300	42,375
<b>Profesional de la Salud</b>					
Enfermero	1	8,123.8	32,495.1	300	32,795.1
Obstetra	1	8,123.8	32,495.1	300	32,795.1
Nutricionista	1	8,148.5	32,594.1	300	32,894.1
<b>Sub total</b>	<b>3</b>	<b>24,396.1</b>	<b>97,584.3</b>	<b>900</b>	<b>98,484.3</b>
<b>Técnico de la Salud</b>					
Técnico en enfermería	2	9,480.9	37,923.5	600	38,523.5
Técnico asistencial de salud - Servicio laboratorio	1	4,740.4	18,961.7	300	19,261.7
Técnico de farmacia	2	9,480.9	37,923.5	600	38,523.5
<b>Sub total</b>	<b>5</b>	<b>23,702.2</b>	<b>94,808.6</b>	<b>1,500</b>	<b>96,308.6</b>
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>58,617.0</b>	<b>234,467.9</b>	<b>2,700</b>	<b>237,167.9</b>

Para el año 2024 el Puesto de Salud Huayllati, requiere un presupuesto de S/ 237 167.90 (doscientos treinta y siete mil ciento sesenta y siete con 90/100 soles), para garantizar la contratación del personal que contribuirá en el servicio asistencial, con ello se contratarían 09 PEAS.

**TABLA N°13 C. RECURSOS HUMANOS ASISTENCIAL ENERO A DICIEMBRE 2025  
PUESTO DE SALUD HUAYLLATI (CAS)**

GRUPO OCUPACIONAL	BREC HA RHUS	TOTAL MENSUAL	(N° Meses)	AGUINALDO		PRESUPUESTO TOTAL (S/)
				Fiestas Patrias	Navidad	
				300	300	
Médico Cirujano	1	10,518.8	126,225.1	300	300	126,825.1
<b>Profesional de la Salud</b>						
Enfermero	1	8,123.8	97,485.3	300	300	98,085.3
Obstetra	1	8,123.8	97,485.3	300	300	98,085.3
Nutricionista	1	8,148.5	97,782.3	300	300	98,382.3
<b>Sub total</b>	<b>3</b>	<b>24,396.1</b>	<b>292,752.8</b>	<b>900</b>	<b>900</b>	<b>294,552.8</b>
<b>Técnico de la Salud</b>						
Técnico de enfermería	2	9,480.9	113,770.4	600	600	114,970.4
Técnico de Laboratorio	1	4,740.4	56,885.2	300	300	57,485.2
Técnico de farmacia	2	9,480.9	113,770.4	600	600	114,970.4
<b>Sub total</b>	<b>5</b>	<b>23,702.2</b>	<b>284,425.9</b>	<b>1,500</b>	<b>1,500</b>	<b>287,425.9</b>
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>58,617.0</b>	<b>703,403.8</b>	<b>2,700</b>	<b>2,700</b>	<b>708,803.8</b>

Para el año 2025 el Puesto de Salud Huayllati, requiere un presupuesto de S/ 708,803.8 (setecientos ocho mil ochocientos tres con 80/100 soles), para garantizar la contratación del personal que contribuirá en el servicio asistencial, de 09 PEAS coberturando el total de brecha de recurso humano prevista

**TABLA N°13 D. RECURSOS HUMANOS ASISTENCIAL ENERO A DICIEMBRE 2026  
PUESTO DE SALUD HUAYLLATI (CAS)**

GRUPO OCUPACIONAL	BREC HA RHUS	TOTAL MENSUAL	(N° Meses)	AGUINALDO		PRESUPUESTO TOTAL (S/)
				Fiestas Patrias	Navidad	
				300	300	
Médico Cirujano	1	10,518.8	126,225.1	300	300	126,825.1
<b>Profesional de la Salud</b>						
Enfermero	1	8,123.8	97,485.3	300	300	98,085.3
Obstetra	1	8,123.8	97,485.3	300	300	98,085.3
Nutricionista	1	8,148.5	97,782.3	300	300	98,382.3
<b>Sub total</b>	<b>3</b>	<b>24,396.1</b>	<b>292,752.8</b>	<b>900</b>	<b>900</b>	<b>294,552.8</b>
<b>Técnico de la Salud</b>						
Técnico de enfermería	2	9,480.9	113,770.4	600	600	114,970.4
Técnico de Laboratorio	1	4,740.4	56,885.2	300	300	57,485.2
Técnico de farmacia	2	9,480.9	113,770.4	600	600	114,970.4
<b>Sub total</b>	<b>5</b>	<b>23,702.2</b>	<b>284,425.9</b>	<b>1,500</b>	<b>1,500</b>	<b>287,425.9</b>
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>58,617.0</b>	<b>703,403.8</b>	<b>2,700</b>	<b>2,700</b>	<b>708,803.8</b>

Para el año 2026 el Puesto de Salud Huayllati, requiere un presupuesto de S/ 708,803.8 (setecientos ocho mil ochocientos tres con 80/100 soles), para garantizar la contratación del personal que contribuirá en el servicio asistencial, de 09 PEAS coberturando el total de brecha de recurso humano prevista

## 8.2. SERVICIOS DE SOPORTE PRESTACIONAL PARA LA ATENCIÓN DIRECTA

El funcionamiento del Puesto de Salud Huayllati debe tener establecido como una de sus políticas la atención con calidad y oportunidad a sus usuarios en todos y cada una de sus prestaciones, para ello es necesario contar con personal de soporte para la atención directa tales como responsable de REFCON y Telesalud; responsable de plataforma de atención al Usuario; personal de caja; personal para admisión y archivo.

De acuerdo a la NT N° 021 V.03 los establecimientos de salud de categoría I2 tienen como principal objetivo satisfacer las necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, en la que priman las estrategias de promoción de la salud, prevención de riesgos, control de daños a la salud, recuperación y rehabilitación de problemas de salud, asignado según las competencias de los profesionales de la salud.

El establecimiento de Huayllati de categoría I-2, brinda los servicios del primer nivel de atención, y su capacidad resolutive se limita a las atenciones básicas, lo que hace de necesidad realizar los procesos de referencia a los establecimientos de mayor complejidad, nuestros centros de referencia son el centro de salud de Progreso categoría I-3 y el centro de salud "San Camilo de Lellis" categoría I-4, por lo que resulta necesario una articulación eficiente con los mencionados establecimientos según lo establecido en la NTS N° 051 -MINSA/OGDN – V.01 norma técnica de salud para el transporte asistido de pacientes por vía terrestre que señala, el traslado se realizará previa comunicación vía radio o teléfono con el establecimiento de salud receptor de mayor capacidad y complejidad resolutive, para ello esta norma señala la necesidad de que se cuente con el recurso humano con el perfil profesional, capacitado en **referencia y contra referencia** para el trámite y uso de aplicativos respectivos.

Según el Decreto Supremo N° 030-2016-SA (Reglamento para la Atención de Reclamos y Quejas de los Usuarios de las IPRESS) en su Artículo 7, establece que es obligatorio tener una **Plataforma de Atención al Usuario PAUS** para la tramitación de consultas y reclamos. Motivo por el cual resulta necesario contar con el personal capacitado, responsable de brindar acogida, acompañamiento, orientación, atención a las consultas, reclamos, sugerencias e información sobre los servicios, horarios, procedimientos que se realizan en el Establecimiento de salud.

La directiva administrativa N°298-MINSA/2020/DIGTEL de programación de turnos del personal de la salud y asignación de los usuarios de salud para su atención en los servicios de telemedicina, condiciona a que la actividad de **Telemedicina** como herramienta estratégica de cambio organizativo para el sistema de salud del país, deba estar a cargo de un responsable para esta compleja actividad, la norma señala que, a través de las oficinas de recursos humanos se asigna funciones para garantizar las atenciones de los servicios de Telemedicina.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



0 174

El personal de **Admisión** es necesario para completar todo el proceso de registro, atención de los usuarios, como primer recurso humano de entrada al establecimiento es de necesidad su presencia, encargado también de los registros como son las Historias Clínicas de las cuales deben de estar hábiles, su archivo y custodia.

En lo que respecta al servicio de **Lavandería** es necesario un recurso humano propiamente para el lavado de ropa hospitalaria, a fin de cumplir con la Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA disminución de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), que en suma con la Resolución Ministerial N° 372-2011-MINSA, Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, buscan evitar las inadecuadas prácticas de limpieza y desinfección de ambientes a través de personal debidamente capacitado; si bien la IPRESS no cuenta con internamiento, pero si tenemos ropa de cama en las salas de observación, mesa Diván, mesa de parto, etc.



**TABLA N°14 A. RECURSOS HUMANOS SOPORTE PRESTACIONAL JULIO A AGOSTO 2024 PUESTO DE SALUD HUAYLLATI (LOCACIÓN DE SERVICIOS)**

GRUPO OCUPACIONAL	BRECHA RHUS	TOTAL MENSUAL	PRESUPUESTO TOTAL (S/)	JULIO - AGOSTO 2024
Referencias y contrarreferencias	1	6,500	6,500	13,000
Personal para admisión	2	3,600	7,200	14,400
Personal de caja	1	3,600	3,600	7,200
Personal para digitación	1	3,600	3,600	7,200
Piloto de ambulancia	1	3,600	3,600	7,200
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>20,900</b>	<b>24,500</b>	<b>49,000</b>

Para el año 2024 el Puesto de Salud Huayllati, requiere un presupuesto de S/ 49,000.00 (cuarenta y nueve mil con 00/100 soles), para garantizar la contratación del personal por locación de servicio, 6 PEAS de soporte prestacional.

**TABLA N°14 B. RECURSOS HUMANOS PARA SOPORTE PRESTACIONAL SETIEMBRE A DICIEMBRE 2024 PUESTO DE SALUD HUAYLLATI (CAS)**

GRUPO OCUPACIONAL	BRECHA RHUS	TOTAL MENSUAL	SUB TOTAL POR N° MESES	AGUINALDO		PRESUPUESTO TOTAL (S/)
			(N° Meses)	Fiestas Patrias	Navidad	
			4	300	300	
<b>Técnico de la Salud</b>						
Referencias y contrarreferencias	1	6,941.0	27,764.1	0	300	28,064.1



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Personal para admisión	2	7,959.5	31,838.1	0	600	32,438.1
Personal de caja	1	3,979.8	15,919.1	0	300	16,219.1
Personal para digitación	1	3,979.8	15,919.1	0	300	16,219.1
Piloto de ambulancia	1	3,979.8	15,919.1	0	300	16,219.1
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>26,839.9</b>	<b>107,359.4</b>	<b>0</b>	<b>1,800</b>	<b>109,159.4</b>

Para el año 2024 el Puesto de Salud Huayllati, requiere un presupuesto de S/ 109 159.40 (ciento nueve mil ciento cincuenta y nueve con 40/100 soles), para garantizar la contratación del personal CAS, 6 PEAS de soporte prestacional.

**TABLA N°14 C. RECURSOS HUMANOS PARA SOPORTE PRESTACIONAL  
ENERO A DICIEMBRE 2025 PUESTO DE SALUD HUAYLLATI**

GRUPO OCUPACIONAL	BRECHA RHUS	TOTAL MENSUAL	SUB TOTAL POR N° MESES	AGUINALDO		PRESUPUESTO TOTAL (S/)
			(N° Meses)	Fiestas Patrias	Navidad	
			12	300	300	
<b>Técnico de la Salud</b>						
Referencias y contrareferencias	1	6,941.0	83,292.4	300	300	83,892.4
Personal para admisión	2	7,959.5	95,514.4	600	600	96,714.4
Personal de caja	1	3,979.8	47,757.2	300	300	48,357.2
Personal para digitación	1	3,979.8	47,757.2	300	300	48,357.2
Piloto de ambulancia	1	3,979.8	47,757.2	300	300	48,357.2
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>26,839.9</b>	<b>322,078.3</b>	<b>1,800</b>	<b>1,800</b>	<b>325,678.3</b>

Para el año 2025 el Puesto de Salud Huayllati, requiere un presupuesto de S/ 325, 678.30 (trescientos veinticinco mil seiscientos setenta y ocho con 30/100 soles), para garantizar la contratación del personal para soporte prestacional, 6PEAS.

**TABLA N°14 D. RECURSOS HUMANOS PARA SOPORTE PRESTACIONAL ENERO A DICIEMBRE 2026 PUESTO DE SALUD HUAYLLATI**

GRUPO OCUPACIONAL	BRECHA RHUS	TOTAL MENSUAL	SUB TOTAL POR N° MESES	AGUINALDO 6/ (E)		PRESUPUESTO TOTAL (S/)
			(N° Meses)	Fiestas Patrias	Navidad	
			12	300	300	
<b>Técnico de la Salud</b>						
Referencias y contrareferencias	1	6,941.0	83,292.4	300	300	83,892.4
Personal para admisión	2	7,959.5	95,514.4	600	600	96,714.4
Personal de caja	1	3,979.8	47,757.2	300	300	48,357.2
Personal para digitación	1	3,979.8	47,757.2	300	300	48,357.2
Piloto de ambulancia	1	3,979.8	47,757.2	300	300	48,357.2
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>26,839.9</b>	<b>322,078.3</b>	<b>1,800</b>	<b>1,800</b>	<b>325,678.3</b>



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Para el año 2026 el Puesto de Salud Huayllati, requiere un presupuesto de S/ 325, 678.30 (trescientos veinticinco mil seiscientos setenta y ocho con 30/100 soles), para garantizar la contratación del personal para soporte prestacional, 6PEAS.

**8.3. SOPORTE DE INGENIERIA CLINICA**

Comprende la selección de recurso humano de soporte: Técnico Electromecánico, Técnico Sanitario; técnico electrónico; Técnico en computación e informática.

El equipo de Ingeniería clínica tiene la función de mantener en condiciones de funcionamiento óptimo al equipo médico, electromecánico, complementario e instalaciones del Establecimiento de salud que inciden en la calidad de la atención médica.

**TABLA N°15 A. RECURSOS HUMANOS PARA INGENIERIA CLÍNICA JULIO A AGOSTO 2024 PUESTO DE SALUD HUAYLLATI (LOCACIÓN DE SERVICIOS)**

GRUPO OCUPACIONAL	BRECHA RHUS	TOTAL MENSUAL	PRESUPUESTO TOTAL (S/)	JULIO - AGOSTO 2024
<b>INGENIERIA CLINICA</b>				
Técnico en computación e informática/administrativo	1	3,800	3,800	7,600
Técnico electrónico/electricista	1	3,800	3,800	7,600
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>7,600</b>	<b>7,600</b>	<b>15,200</b>

Para el año 2024 el Puesto de Salud Huayllati, requiere un presupuesto de S/ 15 200.00 (quince mil doscientos con 00/100 soles), para garantizar la contratación del personal por locación de servicio, 2 PEAS para ingeniería clínica.

**TABLA N°15 B. RECURSO HUMANO PARA INGENIERIA CLINICA SETIEMBRE A DICIEMBRE 2024 PUESTO DE SALUD HUAYLLATI (CAS)**

GRUPO OCUPACIONAL	BRECHA RHUS	TOTAL MENSUAL	(N° Meses)	AGUINALDO		PRESUPUESTO TOTAL (S/)
				Fiestas Patrias	Navidad	
<b>INGENIERIA CLINICA</b>						
técnico en computación e informática/administrativo	1	4,227.8	16,911.2	0	300	17,211.2
Técnico electrónico/electricista	1	4,227.8	16,911.2	0	300	17,211.2
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>8,455.6</b>	<b>33,822.4</b>	<b>0</b>	<b>600</b>	<b>34,422.4</b>

Para el año 2024 el Puesto de Salud Huayllati, requiere un presupuesto de S/ 34,422.40 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS 40/100 soles), para garantizar la contratación del personal CAS, 2 PEAS para ingeniería clínica.



**TABLA N°15 C. RECURSO HUMANO PARA INGENIERIA CLINICA ENERO A DICIEMBRE 2025 PUESTO DE SALUD HUAYLLATI. (CAS)**

GRUPO OCUPACIONAL	BRECHA RHUS	TOTAL MENSUAL	(N° Meses)	AGUINALDO		PRESUPUESTO TOTAL (S/)
				Fiestas Patrias	Navidad	
			12	300	300	
<b>INGENIERIA CLINICA</b>						
técnico en computación e informática/administrativo	1	4,227.8	50,733.6	300	300	51,333.6
Técnico electrónico/electricista	1	4,227.8	50,733.6	300	300	51,333.6
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>8,455.6</b>	<b>101,467.3</b>	<b>600</b>	<b>600</b>	<b>102,667.3</b>

Para el año 2025, el Puesto de Salud Huayllati, requiere un presupuesto S/ 102 667.30 (ciento dos mil seiscientos sesenta y siete con 30/100 soles), a fin de contratar 2 PEAS para ingeniería clínica.

**TABLA N°15 D. RECURSO HUMANO PARA INGENIERIA CLINICA ENERO A DICIEMBRE 2026 PUESTO DE SALUD HUAYLLATI. (CAS)**

GRUPO OCUPACIONAL	BRECHA RHUS	TOTAL MENSUAL	(N° Meses)	AGUINALDO		PRESUPUESTO TOTAL (S/)
				Fiestas Patrias	Navidad	
			12	300	300	
<b>INGENIERIA CLINICA</b>						
técnico en computación e informática/administrativo	1	4,227.8	50,733.6	300	300	51,333.6
Técnico electrónico/electricista	1	4,227.8	50,733.6	300	300	51,333.6
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>8,455.6</b>	<b>101,467.3</b>	<b>600</b>	<b>600</b>	<b>102,667.3</b>

Para el año 2026, el Puesto de Salud Huayllat, requiere un presupuesto S/ 102 667.30 (ciento dos mil seiscientos sesenta y siete con 30/100 soles), a fin de contratar 2 PEAS para ingeniería clínica.

**CÁLCULO PRESUPUESTAL RECURSO HUMANO TOTAL**

DESCRIPCION	2024		2025	2026
	LOCACION DE SERVICIOS	CAS	CAS	CAS
PERSONAL ASISTENCIAL	110,000.00	237,167.90	708,803.80	708,803.80
PERSONAL SOPORTE PRESTACIONAL	49,000.00	109,159.40	325,678.30	325,678.30
PERSONAL INGENIERIA CLINICA	15,200.00	34,422.40	102,667.30	102,667.30
<b>TOTAL</b>	<b>S/554,948.80</b>		<b>S/1,137,149.40</b>	<b>1,137,149.40</b>



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



En el Puesto de Salud Huayllati de julio a diciembre del 2024 para la contratación de personal por locación de servicios y personal CAS se requiere un total de **s/. 554,948.80 (quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho con 80/100 soles)**, para el año 2025, de enero a diciembre, se requiere la cantidad de S/1,137,149.40 (un millón ciento treinta y siete mil ciento cuarenta y nueve con 40/100 soles); y, para el año 2026, enero a diciembre, se requiere la cantidad de S/1,137,149.40 (un millón ciento treinta y siete mil ciento cuarenta y nueve con 40/100 soles).



## IX. ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA

### 9.1. OBRA RECIBIDA

La obra Puesto de Salud Huayllati a la fecha no se ha concretado la recepción de la obra sin embargo los primeros días del mes de junio se recepcionará.



### 9.2. OBRA INAUGURADA

La obra Puesto de Salud Huayllati se inaugurará el día de la recepción

## X. CONCLUSIONES

De todo lo anterior mencionado el Puesto de Salud Huayllati cuenta con un déficit en cuanto a mantenimientos de equipos e infraestructura, servicios básicos, servicios de funcionamiento y recursos humanos para un correcto funcionamiento en la nueva infraestructura del establecimiento, por lo que se requiere hasta la suma de **S/. 744,048 (2024)**, 1,407,905.5 (2025) y 1,407,905.5 (2026) según detalle en el cuadro siguiente:





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD GRAU**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DESCRIPCION	Unidad de medida	Brecha mensual	N° de meses	Transferencia solicitada 2024	Transferencia solicitada 2025	Transferencia solicitada 2026
<b>MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA</b>				<b>60,000.0</b>	<b>60,000.0</b>	<b>60,000.0</b>
Mantenimiento de la Infraestructura	m²	30,000.0	1	30,000.0	30,000.0	30,000.0
Mantenimiento de Equipamiento	N° Equipos	30,000.0	1	30,000.0	30,000.0	30,000.0
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>				<b>14,953.6</b>	<b>23,347.2</b>	<b>23,347.2</b>
Servicios de Suministro de Energía Eléctrica	Pagos/año	685.60	6	4,113.6	8,227.2	8,227.2
Servicios de Suministro de Agua potable	Pagos/año	20.00	6	120.0	240.0	240.0
Instalación de Servicio de internet	Pagos/año	880.00	1	880.0	0.0	0.0
Servicio de internet	Pagos/año	1,000.00	6	6,000.0	12,000.0	12,000.0
Adquisición del equipo de telefonía móvil	Pagos/año	2,400.00	1	2,400.0	0.0	0.0
Servicio de telefonía móvil	Pagos/año	240.00	6	1,440.0	2,880.0	2,880.0
<b>SERVICIOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				<b>114,142.5</b>	<b>187,402.5</b>	<b>187,402.5</b>
Servicio de Seguridad y Vigilancia	Pagos/año	12,000.00	6	72,000.0	144,000.0	144,000.0
Servicio de disposición de residuos solidos	Pagos/año	210.00	6	1,260.0	2,520.0	2,520.0
Combustible	Pagos/año	17,700.00	1	17,700.0	17,700.0	17,700.0
Software	Pagos/año	1,890.00	1	1,890.0	1,890.0	1,890.0
Suministros, Insumos y consumibles	Pagos/año	14,057.52	1	14,057.5	14,057.5	14,057.5
Ropa Hospitalaria	Pagos/año	7,235.00	1	7,235.0	7,235.0	7,235.0
<b>RECURSOS HUMANOS</b>				<b>549,851.92</b>	<b>1,126,955.77</b>	<b>1,126,955.77</b>
Médicos	Pagos/año	10,000.0	2	20,000.0	0.0	0.0
Profesionales de Salud	Pagos/año	24,000.0	2	48,000.0	0.0	0.0
Técnicos en Salud	Pagos/año	21,000.0	2	42,000.0	0.0	0.0
<b>SUB TOTAL</b>				<b>55,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Soporte prestacional	Pagos/año	24,500.0	2	49,000.0	0.0	0.0
Ingeniería Hospitalaria	Pagos/año	7,600.0	2	15,200.0	0.0	0.0
<b>SUB TOTAL</b>				<b>32,100.0</b>	<b>64,200.0</b>	<b>0.0</b>
<b>SUB TOTAL LOCADORES</b>		<b>0</b>	<b>87,100</b>	<b>174,200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Médicos	Pagos/año	10,518.8	4	42,075.0	126,225.1	126,225.1
Profesionales de Salud	Pagos/año	24,396.1	4	97,584.3	292,752.8	292,752.8
Técnicos en Salud	Pagos/año	23,702.2	4	94,808.6	284,425.9	284,425.9
<b>SUB TOTAL</b>				<b>58,617.0</b>	<b>234,467.9</b>	<b>703,403.8</b>
Soporte prestacional	Pagos/año	26,840.0	4	107,360.0	322,080.0	322,080.0
Ingeniería Hospitalaria	Pagos/año	8,456.0	4	33,824.0	101,472.0	101,472.0
<b>SUB TOTAL</b>				<b>35,296.0</b>	<b>141,184.0</b>	<b>423,552.0</b>
<b>SUB TOTAL CAS</b>		<b>0</b>	<b>93,913.0</b>	<b>375,651.9</b>	<b>1,126,955.8</b>	<b>1,126,955.8</b>
Aguinaldo		0	5,100.0	5,100.0	10,200.0	10,200.0
<b>TOTAL</b>				<b>744,048.0</b>	<b>1,407,905.5</b>	<b>1,407,905.5</b>



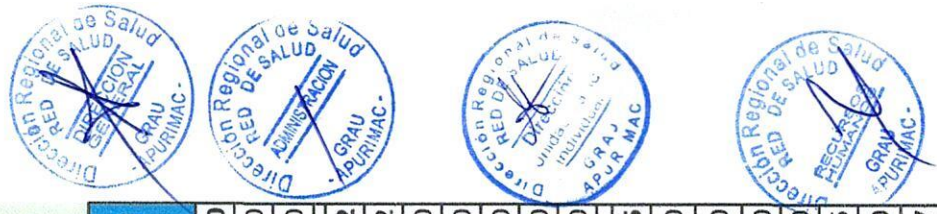
## XI. Anexos

En la presente se adjunta anexos que sustentan el plan de Implementación Multianual 2024-2026 Puesto de Salud Huayllati.



**RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUAYLLATI I-2  
REGION APURIMAC (\*)**

DESCRIPCION	Unidad de medida	Brecha mensual	N° de meses	Transferencia solicitada 2024	Transferencia solicitada 2025	Transferencia solicitada 2026
<b>MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA</b>						
Mantenimiento de la Infraestructura	m <sup>2</sup>	30.000,0	1	60.000,0	60.000,0	60.000,0
Mantenimiento de Equipamiento	N° Equipos	30.000,0	1	30.000,0	30.000,0	30.000,0
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>						
Servicios de Suministro de Energía Eléctrica	Pagos/año	685,60	6	4.113,6	8.227,2	8.227,2
Servicios de Suministro de Agua potable	Pagos/año	20,00	6	120,0	240,0	240,0
Instalacion de Servicio de internet	Pagos/año	880,00	1	880,0	0,0	0,0
Servicio de internet	Pagos/año	1.000,00	6	6.000,0	12.000,0	12.000,0
Adquisicion del equipos de telefonía móvil	Pagos/año	2.400,00	1	2.400,0	0,0	0,0
Servicio de telefonía móvil	Pagos/año	240,00	6	1.440,0	2.880,0	2.880,0
<b>SERVICIOS DE FUNCIONAMIENTO</b>						
Servicio de Seguridad y Vigilancia	Pagos/año	12.000,00	6	114.142,5	187.402,5	187.402,5
Servicio de disposicion de residuos solidos	Pagos/año	210,00	6	1.260,0	2.520,0	2.520,0
Combustible	Pagos/año	17.700,00	1	17.700,0	17.700,0	17.700,0
Software	Pagos/año	1.890,00	1	1.890,0	1.890,0	1.890,0
Suministros, Insumos y consumibles	Pagos/año	14.057,52	1	14.057,5	14.057,5	14.057,5
Ropa Hospitalaria	Pagos/año	7.235,00	1	7.235,0	7.235,0	7.235,0
<b>RECURSOS HUMANOS</b>						
Medicos	Pagos/año	10.000,0	2	549.851,92	1.126.955,77	1.126.955,77
Profesionales de Salud	Pagos/año	24.000,0	2	20.000,0	0,0	0,0
Tecnicos en Salud	Pagos/año	21.000,0	2	48.000,0	0,0	0,0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>55.000,0</b>		<b>110.000,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
SopORTE preSTACIONAL	Pagos/año	24.500,0	2	49.000,0	0,0	0,0
Ingenieria Hospitalaria	Pagos/año	7.600,0	2	15.200,0	0,0	0,0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>32.100,0</b>		<b>64.200,0</b>		
<b>SUB TOTAL LOCADORES</b>	<b>0</b>	<b>87.100</b>		<b>174.200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Medicos	Pagos/año	10.518,8	4	42.075,0	126.225,1	126.225,1
Profesionales de Salud	Pagos/año	24.396,1	4	97.584,3	292.752,8	292.752,8
Tecnicos en Salud	Pagos/año	23.702,2	4	94.808,6	284.425,9	284.425,9



<b>SUB TOTAL</b>			58.617,0		234.467,9	703.403,8	703.403,8
SopORTE prestacional		Pagos/año	26.840,0	4	107.360,0	322.080,0	322.080,0
Ingeniería Hospitalaria		Pagos/año	8.456,0	4	33.824,0	101.472,0	101.472,0
<b>SUB TOTAL</b>			<b>35.296,0</b>		<b>141.184,0</b>	<b>423.552,0</b>	<b>423.552,0</b>
<b>SUB TOTAL CAS</b>	<b>0</b>		<b>93.913,0</b>		<b>375.651,9</b>	<b>1.126.955,8</b>	<b>1.126.955,8</b>
Aguinaldo	<b>0</b>		<b>5.100,0</b>	<b>1</b>	<b>5.100,0</b>	<b>10.200,0</b>	<b>10.200,0</b>
<b>TOTAL</b>					<b>744.048,0</b>	<b>1.407.905,5</b>	<b>1.407.905,5</b>

(\* ) El sustento técnico debe incorporarse en el documento: Plan de Implementación Multianual 2024-2026



000048



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GERENCIA GENERAL

COMISION DE RECEPCION DE OBRA  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## ACTA DE RECEPCION DE OBRA

Artículo; 208 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Obra : "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención Categoría I-2 del Puesto Salud Huayllati de Huayllati distrito De Huayllati - Grau - Apurímac".

Contralista ejecución : Consorcio Imperio.

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada N° Ley 31125-SM-95-2021.

Contrato de Obra : Contrato Directorial Regional N°019-2022-GR-APURIMAC/DRA.

Fecha firma de contrato : 18 de abril del 2022.

Modalidad de Contrato : Suma Alzada

Residente de Obra : Arq. Saúl Quispe Rivas.

Monto del Contrato, con IGV : S/. 4,331,170.01 Soles.

Monto del Contrato, sin IGV : S/. 3,670,783.06 Soles.

Prestación Adic. N° 01 con IGV : S/. 1,296.12 Soles.  
(RGR N° 537-2022-GR. APURIMAC/GG - de 25-08-2022).

Prestación Adic. N° 02 con IGV : S/. 45,093.77 Soles.  
(RGR N° 744-2022-GR. APURIMAC/GG - de 02-12-2022).

Reducción Presi. N° 01 con IGV : S/. 50,807.06 Soles.  
(RGR N° 123-2023-GR. APURIMAC/GG - de 17-04-2023).

Nuevo Monto del Contrato, contractual vigente con IGV : S/. 4,326,752.84 Soles.

Nuevo Monto del Contrato, contractual vigente con IGV : S/. 3,666,739.69 Soles.

Contratista supervisión : Bernardo Alanoca Aragón.

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada N° 13-2019-GRAP (I Convocatoria),

Contrato de Obra : Contrato Directorial Regional N°095-2019-GR-APURIMAC/DRA.

Fecha firma de contrato : 30 de diciembre del 2019.

Modalidad de Contrato : Tarifas y Suma Alzada

Monto Contractual : S/. 275,499.29 Soles.

Supervisor de Obra : Ing. Efraín Enrique Álvarez Unda

Plazo de ejecución : (Ejecución: 180 días calendarios y Liquidación: 30 días calendarios)

Entrega del Terreno : 03 de mayo del 2022.

Inicio del plazo contractual : 11 de mayo del 2022.

Fin de plazo contractual : 06 de noviembre del 2022.

Finalización real de obra : 19 de abril del 2022, según Registro de Cuaderno de Obra.

Penalidad : Con Penalidad.

Reunidos en la ejecución de la obra, puesto de salud Huayllati, distrito de Huayllati, provincia de Grau, Región Apurímac: siendo 09 de Junio del año 2023, a horas 10:45 am, se da inicio a la verificación del **ACTA DE PLIEGO DE OBSERVACIONES DE LA COMISION DE RECEPCION DE OBRA** de la obra denominada "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención Categoría I-2 del Puesto Salud Huayllati de Huayllati distrito De Huayllati - Grau Apurímac", con código único de Inversión N°2334493.

Por parte del Gobierno Regional de Apurímac, Representado por el comité de Recepción de obra, debidamente acreditados con **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 136-2023-GR. APURIMAC/GG**, de fecha 26 de abril del 2021 y la corrección de dato con **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 149-2023-GR. APURIMAC/GG**, de fecha 11 de mayo del 2023, integrado por los siguientes profesionales:

CARGO	NOMBRES, APELLIDOS Y DNI	AREA
Presidente	Ing. Washington Altamirano Guillen, DNI N° 41830065	Dirección Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión Pública.
Miembro 1	Cir. D. Herbert Jerónimo López Peña, DNI N° 10289491	Gerencia regional de Infraestructura.
Miembro 2	Ing. José Gregorio Soto Rodríguez, DNI N° 23821067	Sub Gerencia de Estudios Definitivos.
Miembro 3	Ing. David Jacinto Sánchez Chauca, DNI N° 31024289	Dirección Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión Pública.
Miembro 4	Ing. Joel Adolfo Quispe Medina, DNI N° 70671475	Dirección Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión Pública.

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  
COMISION DE RECEPCION DE OBRA

Ing. David J. Sánchez Chauca  
CIP: N° 130858  
SUPERVISOR ELECTRICISTA

Ing. Jose Gregorio Soto Rodriguez  
CIP: 49371  
COORDINADOR HOSPITAL ANDAHUAYLAS

CONSORCIO IMPERIO  
Fany Gallati Cayuliro  
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Efraín Enrique Álvarez Unda  
CIP: N° 44278  
SUPERVISOR DE OBRAS





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GERENCIA GENERAL

COMISION DE RECEPCION DE OBRA  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Gobierno Regional  
**APURÍMAC**  
Unidos por el progreso

Miembro 5	Ing. Jorge Luis Velásquez Valverde, DNI N° 40782280	Dirección Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión Pública
-----------	---	--

Por parte de la empresa ejecutora, "CONSORCIO IMPERIO", integrado por 1). DIAMANTE ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L, con RUC N° 2020564340384, Partida Electrónica N° 11044758 y 2). ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAC con RUC N° 20527814261, Partida Electrónica N° 11016687, debidamente representado e integrado por el representante legal.

Item	NOMBRES, APELLIDOS Y DNI	CARGO
1.	Ing. Fany Callalli Cayturo DNI N° 23875197	Representante legal

Por parte de la consultoría de supervisión "BERNARDO ALANOCA ARAGON", con RUC N° 10251808967, con DNI. N° 25180896, el consorcio está debidamente representado e integrado por:

Item	NOMBRES, APELLIDOS Y DNI	CARGO
1.	Ing. Efraín Enrique Álvarez Unda DNI N° 23873681	Supervisión de Obra

El comité de recepción de obra, en cumplimiento Artículo; 208 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a solicitud del "Consortio Imperio" (empresa ejecutora) y la corroboración del cumplimiento de lo ejecutado por parte del "Bernardo Alanoca Aragón" (consultor de supervisión), se procede a la verificación y recepción de obra:

Las características más resaltantes de la obra ejecutada son las siguientes:

### 1. Meta Construida

**PRIMERO:** La obra objeto de RECEPCIÓN, fue ejecutada por el Gobierno Regional de Apurímac, bajo la modalidad por Contrata, el cual fue financiado con Recursos Ordinarios.

### SEGUNDO:

La obra ha sido ejecutada por CONTRATA - (Suma Alzada) y se hace constar que la obra está CONCLUIDA en su meta física (Infraestructura), conforme a las especificaciones técnicas consideradas en el Expediente Técnico del proyecto y habiéndose realizado algunos adicionales y mejoras.

Los componentes de la meta del proyecto a recepcionar son:

✓ **Modulo Principal:** Compuesto por el ambiente de ingreso principal, farmacia, cuarto de limpieza, servicio social seguro, referencia contra referencia reniec, comunicaciones, salud familiar comunitaria, servicio higiénico varones, servicio higiénico mujeres, archivo de historias información caja y admisión, hall, sala de espera, corredores, Triage, hall de servicio, servicio higiénico público mujeres, servicio higiénico público varones, observaciones - servicio higiénico, toma de muestras, tópico - servicio higiénico, almacén general, consultorio de TBC, cuarto de Therma, consultorio odontología general con soporte de radiología - radiología, consultorio preventivo ITS Y SIDA adolescente adulto mayor, control prenatal - ss. hh. - planificación familiar - ss. hh, consultorio de medicina general, deposito, consultorio de CRED, cadena de frío, todos estos ambientes en el primer nivel.

**Modulo Residencia:** Compuesto por los ambientes de 02 SS. HH varones y mujeres, sala, comedor, cocina, 02 dormitorio varones, 02 dormitorios mujeres, todos estos ambientes en el primer nivel.

**Modulo Servicios Generales:** Compuesto por los ambientes de grupo electrogeno, acopio de residuos sólidos y garaje, todos estos ambientes en el primer nivel.

Panel solar para Therma en modulo principal y sus componentes.

Panel solar para Therma en modulo servicios generales y sus componentes.

Tanque Elevado y Cisterna con 02 bombas y accesorios.

### OBRAS COMPLEMENTARIAS:

Cerco perimétrico de concreto armado y tubos de fierro galvanizado de 4", área verde al contorno de lo módulos, ingreso principal, estacionamiento de ambulancia, canales de evacuación pluvial con rejillas metálicas, veredas al contorno del módulo de residencia, modulo principal de salud y servicios generales.

### 2. Especialidades Ejecutadas

Obras Provisionales, Obras Preliminares, Estructuras, Arquitectura, Instalaciones Sanitarias, Sistema de Agua Fria, Evacuación Pluvial, Instalaciones Eléctricas, instalaciones especiales

### 3. Descripción de la Meta Construida

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
COMISION DE RECEPCION DE OBRA  
Ing. Jose Gregorio Soto Rodriguez  
CIP: 49371  
COORDINADOR HOSPITAL ANDAHUAYLAS

CONSORCIO IMPERIO  
Fany Callalli Cayturo  
REPRESENTANTE LEGAL

Efraín Álvarez Unda  
Firma en Página 02 de 03  
INGENIERO CIVIL  
R.T.B. CIP. N° 44229  
SUPERVISOR DE OBRAS

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA  
Ing. Washington Almirando Guillén  
DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
CD. Hebert López Peña  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA  
COORDINADOR DE DESARROLLO BIENESTAR

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA  
Ing. Jorge Luis Velásquez Valverde  
COORDINADOR DE OBRAS POR CONTRATA

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA  
ING. DAVID SANCHEZ CHAUCA  
CIP: 1100859  
SUPERVISOR ELECTRICISTA







# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GERENCIA GENERAL

COMISION DE RECEPCION DE OBRA  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



El presente proyecto contemplo la construcción de 03 bloques de Infraestructura A porticada de C° A° con Albañilería de Ladrillo y Cobertura de Teja Andina para la infraestructura de salud, así mismo la Construcción de Muros de Contención de Concreto Ciclópeo, 01 Tanque Elevado y Pararrayo.

Luego de la VERIFICACION Y CONSTATAACION FÍSICA, la comisión de Recepción de Obra Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención Categoría I-2 del Puesto Salud Huayllati de Huayllati distrito De Huayllati - Grau - Apurímac; se verifica el Levantamiento de las Observaciones efectuadas en el ACTA DE PLIEGO DE OBSERVACIONES DE LA COMISION DE RECEPCION DE OBRA con Observaciones de fecha 12 de mayo de 2023, por lo que, terminada la verificación de la obra in situ, LA COMISION DE RECEPCION concluye que es procedente declarar por RECEPCIONADA LA OBRA, como se verifica de la valorización contractual, adicional 01 y 02 y el deducativo correspondiente como se indican en el anexo adjunto:

### CONTRATISTA MANIFIESTA:

La Penalidad indicada en la Pagina 1 fue cobrada por la Entidad, se encuentra en ARBITRAJE (solución de controversias) en el EXPEDIENTE 037-2022-CIP y con MEDIDA CAUCLAR VIGENTE A FAVOR DEL CONTRATISTA debidamente notificado a la ENTIDAD.

Dando por concluido dicho acto, siendo las 15:30 horas del día 09 del mes de junio de 2023, En señal de conformidad se firma la presenta ACTA en Seis Ejemplares.

EN FE DE LO EXPUESTO SE FIRMA LA PRESENTE ACTA.

Recibimos Conforme

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SUPERVISION Y CONTROL Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION  
*Washington Altamirano Guillen*  
Ing. Washington Altamirano Guillen  
DIRECTOR REGIONAL  
Ing. Washington Altamirano Guillen.  
Presidente Comisión  
GORE APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
*José Gregorio Soto Rodríguez*  
Ing. José Gregorio Soto Rodríguez  
COORDINADOR REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Miembro 2  
GORE APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SUPERVISION Y CONTROL Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION  
*Joel Adolfo Quispe Medina*  
Ing. Joel Adolfo Quispe Medina  
Miembro 4  
GORE APURIMAC

Entregamos Conforme:

CONSORCIO IMPERIO  
*Fany Callalli Caytuire*  
Fany Callalli Caytuire  
REPRESENTANTE LEGAL  
Ing. Fany Callalli Caytuire  
CONSORCIO IMPERIO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
*Herbert López Peña*  
CD. Hebert López Peña  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO  
COORDINADOR EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO  
Clr. D. Herbert Jerónimo López Peña  
Miembro 1  
GORE APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS  
*David Sánchez Chauca*  
ING. DAVID J. SANCHEZ CHAUCA  
CIP. N° 130859  
SUPERVISOR ELECTRICISTA  
Ing. David Jacinto Sánchez Chauca  
Miembro 3  
GORE APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SUPERVISION Y CONTROL Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION  
*Jorge Luis Velásquez Valverde*  
Ing. Jorge Luis Velásquez Valverde  
COORDINADOR DE OPERACIONES CONTRACTUAL  
Miembro 5  
GORE APURIMAC

*Efrain Alvarez Unda*  
Efrain E. Alvarez Unda  
INGENIERO  
R.G. CIP. N° 14213  
SUPERVISOR DE OBRAS  
Ing. Efrain Enrique Alvarez Unda  
SUPERVISION DE OBRA

000044

ANEXO DE PARTIDAS EJECUTADAS

obra: 'Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención Categoría 1-2 del Puesto Salud Huayllati de Huayllati distrito De Huayllati - Grau - Apurímac'

PARTIDAS DEL EXPEDIENTE TECNICO CONTRACTUAL

Table with columns: ITEM, DESCRIPCION DE PARTIDAS EJECUTADAS, UND, Metrado Expediente, Metrado Ejecutado, Saldo Metrado, OBSERVACIONES. Rows include items like VIGAS DE CONFINAMIENTO MUROS, VIGAS CONCRETO, VIGAS FERROPRADO, etc.

PARTIDAS DEL EXPEDIENTE TECNICO ADICIONAL DE OBRAS N° 02 (Aprobación del adicional n° 02 con Resolución Gerencial General Regional N° 744-2022-GR/APURIMAC/SG, de fecha 02 de diciembre del 2022.

Table with columns: ITEM, DESCRIPCION, UND, Metrado Expediente, Metrado Ejecutado, Saldo Metrado, OBSERVACIONES. Rows include items like RED DE ALIMENTACION DE AGUA POTABLE, TRAZO Y REPLANTEO, etc.



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Ing. Washington Alcamurano Guillén
DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
CD. Helbert López Peña
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SELECCIÓN DE CONTRATORES Y EJECUCIÓN DE BUDGETOS EN EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
ING. DAVID J. SANCHEZ CHAUCA
SUPERVISOR ELECTRICISTA

Ing. Jorge Luis Velásquez Valverde
COORDINADOR DE OBRAS POR CONTRATA

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Ing. José Gregorio Rodríguez
COORDINADOR HOSPITAL ANDAHUYLAS

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Ing. José Gregorio Rodríguez
COORDINADOR HOSPITAL ANDAHUYLAS

CONSORCIO IMPERIO
Fany Gallati Cayuero
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. E. Amador
SUPERVISOR DE OBRAS



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## Dirección Regional de Salud Apurímac

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



### RESOLUCIÓN DIRECTORAL

000043

N° 167- 2024-DG-DIRESA-AP

Abancay, 14 de Mayo del 2024

#### VISTO:

El informe N° 062-2024-DEPE-DIRESA-AP, sobre la conformación del Comité para la elaboración del Plan de Implementación Multianual Operaciones y Mantenimiento de establecimientos de salud;

#### CONSIDERANDO:

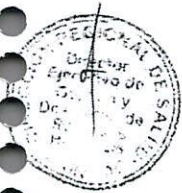
El Artículo 45.1 de la Ley 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, autoriza al Ministerio de Salud para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, hasta por la suma de S/ 84 300 000,00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al tesoro público, a favor de los gobiernos regionales, para financiar, durante el Año Fiscal 2024, la operación y mantenimiento de nuevos establecimientos de salud que entraron en funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2023.

Las modificaciones presupuestarias autorizadas en el presente numeral se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y por el ministro de Salud, a propuesta de este último. Para la aprobación de las modificaciones presupuestarias a que se hace referencia, el Ministerio de Salud debe validar previamente el **Plan de Implementación Multianual** del nuevo establecimiento de salud, aprobado por el gobierno regional, según corresponda. Asimismo, dichos establecimientos de salud deben implementar la programación de turnos y citas en un aplicativo informático dispuesto para ello. Los gobiernos regionales a los que se les hayan transferido recursos en el marco del presente numeral emiten un informe técnico sobre el cumplimiento y avance físico y financiero de la ejecución de dichos recursos, en el marco de su Plan de Implementación Multianual, el mismo que debe estar alineado a la gradualidad de entrada en funcionamiento de los servicios. Este informe se remite al Ministerio de Salud y se publica en las sedes digitales de dichas entidades hasta el 17 de febrero de 2025.

La Operación y Mantenimiento de nuevos establecimiento en la Región Apurímac, está considerado el EE.SS. de Yanaca en la Provincia de Ayamaraes y el EE.SS de Huayllati en la Provincia de Grau, para el financiamiento deben cumplir con el Plan de Implementación Multianual, por lo que a fin de contar con dicho documento, se propone la conformación de Comité para la elaboración del Plan de Implementación Multianual Operaciones y Mantenimiento de establecimientos de salud

Que, mediante informe N°062-2024-DEPE-DIRESA-AP, la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, remite al Titular de la entidad para la aprobación mediante acto resolutivo el Comité para la elaboración del Plan de Implementación Multianual Operaciones y Mantenimiento de establecimientos de salud de Yanaca provincia de Aymaraes y Huayllati Provincia de Grau, Región Apurímac.

Que, en mérito a las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, Texto Unico de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## Dirección Regional de Salud Apurímac

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

000042

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N°/67- 2024-DG-DIRESA-AP

Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ordenanza Regional N° 022-2012/GR APURIMAC/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°036-2024-GR-APURIMAC/GR

Con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y la Dirección de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud de Apurímac;

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Comité para la elaboración del Plan de Implementación Multianual Operaciones y Mantenimiento de establecimientos de salud, que está conformado de acuerdo al siguiente detalle:

#### Equipo Técnico DIRESA

- Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico
- Director Ejecutivo de Salud de las Personas
- Director de Servicios de Salud
- Director Ejecutivo de Administración.
- Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.
- Director de Logística
- Jefe de Patrimonio
- Jefe de Presupuesto
- Jefe de Unidad Formuladora

- Coordinador
- Integrante
- Secretario Técnico
- Integrante

- Integrante
- Integrante
- Integrante
- Integrante

#### Equipo Técnico de la Red de Salud Aymaraes

- Director de Red de Salud
- Jefe de Servicios de Salud
- Jefe del establecimiento de Salud de Yanaca
- Jefe Administración.
- Jefe de Planeamiento
- Jefe de Recursos Humanos
- Jefe de Logística
- Jefe de Patrimonio
- Jefe de Presupuesto

- Coordinador
- Secretario Técnico
- Integrante
- Integrante
- Integrante
- Integrante
- Integrante
- Integrante
- Integrante

#### Equipo Técnico de la Red de Salud Grau

- Director de Red de Salud
- Jefe de Servicios de Salud
- Jefe del establecimiento de Salud de Huayllati
- Jefe Administración.
- Jefe de Planeamiento
- Jefe de Recursos Humanos
- Jefe de Logística
- Jefe de Patrimonio
- Jefe de Presupuesto

- Coordinador
- Secretario Técnico
- Integrante
- Integrante
- Integrante
- Integrante
- Integrante
- Integrante
- Integrante





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## Dirección Regional de Salud Apurímac

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

000041

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 167-2024-DG-DIRESA-AP

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, la publicación de la presente resolución Directoral en el portal web institucional, conforme a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los integrantes contemplados en el Artículo Primero de la presente resolución para su cumplimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

M.C. ELIO M. VIDAL ROBLES  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
C.M.P. N° 26586

Cc.  
Archivo  
DG-DIRESA



**DATOS DEL CLIENTE**

NOMBRE: PUESTO DE SALUD HUAYLLATI

DIRECCIÓN: PLAZA DE ARMAS S/N  
DPTO/PROV: APURIMAC/GRAU/HUAYLLATI  
RUTA: 105-04-01-001130 (907-GRAU)

**DATOS TÉCNICOS**

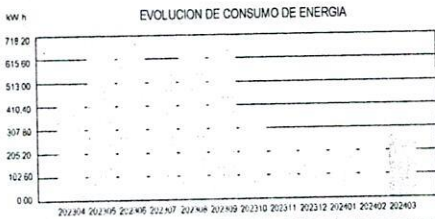
TARIFA: BT5B - NO RESIDENCIAL ACOMETIDA: AEREA  
ALIMENT: CQ-03 (0340) TENSION: 220 V - BT  
POTENCIA: 3.00 kW. CONEXIÓN: C.1.1  
N° MEDIDOR: 01100003 MONOFASICO-Electromecanico-2 Hilos  
SISTEMA: 2042 - CHUQUIBAMBILLA SEC. TÍPICO: 4

**DETALLE DEL CONSUMO**

LECTURA ACTUAL: 90848 16 Mar 2024  
LECTURA ANTERIOR: 90572 16 Feb 2024  
DIFERENCIA DE LECTURA: 276 FACTOR: 1.00

CONSUMO FACTURADO 276.00 kW.h  
PRECIO UNIT. S/. /kW.h: 0.8599

Afecto a Recargo Ley 27510 FOSE, Monto S/ 7.05



Monto 202401: S/ 259.70	Monto 202402: S/ 307.10
FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
21 Mar. 2024	08 Abr. 2024

**MENSAJES AL CLIENTE**

Proxima Facturacion :			
Mes	F. Lectura	F. Factur.	F. Pago
abr.-2024	16-abr.-2024	22-abr.-2024	8-may.-2024

**DETALLE DE FACTURACIÓN**

CONCEPTO	IMPORTE S/
ALUMBRADO PUBLICO (Alicuota AP: S/ 0.7290)	18.23
CARGO FIJO	5.12
ENERGIA	237.33
INTERESES COMPENSATORIOS	1.24
MANTENIMIENTO Y REPOS. DE LA CONEXION	2.04

SUBTOTAL 263.96  
IGV 18% 47.51

**OTROS PAGOS**

INTERES MORATORIO	0.08
LEY 28749 ELECTRIFICACION RURAL	2.84
REDONDEO DEL MES	-0.07
REDONDEO MES ANTERIOR	0.08

TOTAL MES 314.40

TOTAL A PAGAR S/ **\*\*\*314.40**

SON: TRESCIENTOS CATORCE CON 40/100 SOLES



PAGUE SÓLO EN CENTROS AUTORIZADOS NO AL MENSAJERO  
MES FACTURADO Marzo-2024 VENCIMIENTO 08 abr. 2024  
TOTAL S/ \*\*\*\*314.40 104-0001783  
PUESTO DE SALUD HUAYLLATI  
100 - 07- GRAU/HUAYLLATI

S156 - 435161

202410000000518729



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001**

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499  
N° E/M : 00134

R.U.C. : 10443909546

Señores : MELITON PUMACAYO CUELLAR  
Dirección : CALLE BOLOGNESI S/N-CHUQUIBAMBILLA-GRAU

Teléfono : 967170061

Fax :

Email : melitonpcm@gmail.com

Fecha : 07/05/2024

Moneda : S/.

Concepto : SERVICIO DE INSTALACION DE INTERNET DE 30 MB PARA EL PUESTO DE SALUD HUAYLLATI



UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	870500030019	SERVICIO DE INTERNET ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SERVICIO DE INSTALACION DE INTERNET DE 30 MB PARA EL PUESTO DE SALUD HUAYLLATI, EQUIPAMIENTO ANTENA LHG XL HP5 27 DBI, ROUTER WIFI, CABLE UPT CAT6 EXTERIOR 2 ASISTENCIA TÉCNICA: 24 (HORAS DEL DÍA) X 7 (DÍAS DE LA SEMANA) X 365 (DÍAS DEL AÑO) EN EL SERVICIO DE INTERNET. 3 FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARA AL FINALIZAR EL MES PREVIA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA 4 CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO ESTARÁ A CARGO DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE LA RED DE SALUD GRAU 5 GARANTÍA: EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR TODOS LOS EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO 6 DEL SERVICIO SIN QUE ESTO IMPLIQUE COSTO ADICIONAL PARA EL DE LA RED DE SALUD GRAU. EL SERVICIO ES CONSIDERADO LLAVE EN MANO. 7 EN CASO UN EQUIPO PERTENECIENTE A LA SOLUCIÓN PRESENTE FALLAS Y SEA NECESARIO EL REEMPLAZO DEL MISMO, 8 EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR EN CALIDAD DE PRÉSTAMO UN EQUIPO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS PARA SEGUIR CON EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS LABORES DEL PERSONAL 9 DE LA RED DE SALUD GRAU, HASTA QUE EL EQUIPO SEA REPARADO O EN TODO CASO CAMBIADO. ESTE REEMPLAZO DE PARTES DEBERÁ SER EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 04 HORAS COMO MÍNIMO. 10 EXPERIENCIA EN EL SERVICIO: EL PROVEEDOR DEBERÁ DEMOSTRAR UNA EXPERIENCIA COMPROBADA EN PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO 11 A INTERNET DE ENVERGADURA SIMILAR A LA REQUERIDA POR EL DE LA RED DE SALUD GRAU PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LA GESTIÓN DE LAS MISMAS.	S/ 880.00
<b>TOTAL</b>			S/ 880.00

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a RED DE SALUD GRAU

Condiciones de Compra  
Forma de Pago: CCI  
Garantía: SI  
La Cotización debe incluir el I.G.V. SI  
Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :15 DIAS  
Tipo de Moneda : SOLES  
Validez de la cotización : 3 DIAS  
Indicar Marca de Procedencia  
Tipo de Cambio :  
Atentamente;

Requerimientos Técnicos:  
Descripción del Servicio



*Meliton Pumacayo Cuellar*  
Tec. Melitón Pumacayo Cuellar  
DNI: 44390954  
GERENTE

000033

Sistema Integrado de Gestión Administrativa  
 Módulo de Logística  
 Versión 24.01.01.MCMN

Fecha : 08/05/2024  
 Hora : 09:08  
 Página : 1 de 1

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001**

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499  
 N° E/M : 00134

Señores : MELITON PUMACAYO CUELLAR  
 Dirección : CALLE BOLOGNESI S/N-CHUQUIBAMBILLA-GRAU  
 Teléfono : 967170061 Fax :  
 Email : melitonpcm@gmail.com Fecha : 07/05/2024  
 Concepto : SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA EL PUESTO DE SALUD HUAYLLATI DE LA RED DE SALUD GRAU POR UN MES

R.U.C. : 10443909546

Moneda : S/.



UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	870500030019	SERVICIO DE INTERNET ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 ANCHO DE BANDA Y/O SERVICIO DE INTERNET: 30MB PARA EL CENTRO DE SALUD HUAYLLATI 2 ASISTENCIA TÉCNICA: 24 (HORAS DEL DÍA) X 7 (DÍAS DE LA SEMANA) X 365 (DÍAS DEL AÑO) EN EL SERVICIO DE INTERNET. 3 FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARA AL FINALIZAR EL MES PREVIA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA 4 CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO ESTARÁ A CARGO DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE LA RED DE SALUD GRAU 5 GARANTÍA: EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR TODOS LOS EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO 6 DEL SERVICIO SIN QUE ESTO IMPLIQUE COSTO ADICIONAL PARA EL DE LA RED DE SALUD GRAU. EL SERVICIO ES CONSIDERADO LLAVE EN MANO. 7 EN CASO UN EQUIPO PERTENECIENTE A LA SOLUCIÓN PRESENTE FALLAS Y SEA NECESARIO EL REEMPLAZO DEL MISMO, 8 EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR EN CALIDAD DE PRÉSTAMO UN EQUIPO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS PARA SEGUIR CON EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS LABORES DEL PERSONAL 9 DE LA RED DE SALUD GRAU, HASTA QUE EL EQUIPO SEA REPARADO O EN TODO CASO CAMBIADO. ESTE REEMPLAZO DE PARTES DEBERÁ SER EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 04 HORAS COMO MÍNIMO. 10 EXPERIENCIA EN EL SERVICIO: EL PROVEEDOR DEBERÁ DEMOSTRAR UNA EXPERIENCIA COMPROBADA EN PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO 11 A INTERNET DE ENVERGADURA SIMILAR A LA REQUERIDA POR EL DE LA RED DE SALUD GRAU PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LA GESTIÓN DE LAS MISMAS.	1000.00
<b>TOTAL</b>			<b>1000.00</b>

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a RED DE SALUD GRAU

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago: CCI
- Garantía: SI
- La Cotización debe incluir el I.G.V. SI
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :15 DIAS
- Tipo de Moneda : SOLES
- Validez de la cotización : 3 DIAS
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :
- Atentamente;

Requerimientos Técnicos:  
 Descripción del Servicio



*[Signature]*  
 Tec. Melitón Pumacayo Cuellar  
 DNI: 44390954  
 GERENTE



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 00001**

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499  
N° E/M : 00185



Señores : ROSA F. NARANJO GUTIERREZ	R.U.C. : 10430770255
Dirección : JF. CUSCO # 110	
Teléfono : 987986954	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto : VENTA DE EQUIPO DE CELULAR DE 17TA GENERACION	Moneda : S/.



UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
		SAMSUNG GALAXY A24 DE 4 RAM DE 128 GB. COSTO DE 01 EQUIPO.	800.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 800</b>



Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a RED DE SALUD GRAU

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
  - Garantía:
  - La Cotización debe incluir el I.G.V.
  - Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
  - Tipo de Moneda :
  - Validez de la cotización :
  - Indicar Marca de Procedencia
  - Tipo de Cambio :
- Atentamente;

Requerimientos Técnicos:  
Otros

*[Handwritten Signature]*  
GERENTE

1.1 Propuesta de funcionalidad y organización de los ambientes de las UPSS del Establecimiento de Salud

UPSS/ Actividad	Ambiente de la UPSS de acuerdo a Norma Técnica de Salud N°113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud"		Diagnóstico de infraestructura y equipamiento		Programación de servicios				Enfermería 1/				Técnic asist encia				
	Prestación de la cartera de servicios de salud	Código de ambiente	Denominación	N° áreas físicas	Camas	N° turnos /día	N° horas x turno	N° días x mes	N° meses/año	N° turnos /día	N° horas x turno	N° días x mes		N° meses/año	Total	N° turnos /día	N° horas x turno
Urgencias y E	Atención inicial de urgencias y emergencias por personal de la salud no médico	EMG1	Tópico de Urgencias y Emergencias	1		2	6	30	12	2	6	30	12	4.320	2	6	
	Atención en Ambiente de Observación de Emergencia	EMG4	Observación de Emergencia	1		2	6	30	12								
<b>AMBIENTES COMPLEMENTARIOS</b>																	
Emergencia	Asistencial	ZONA	DENOMINACIÓN														
			Botadero (2)														



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499

N° E/M : 00185



Señores : ROSA F. VILLANNA GOMEZ

R.U.C. : 10430770255

Dirección : JR. CUSCO 4110

Teléfono : 987886954

Fax :

Email :

Fecha :

Moneda : S/.

Concepto : SERVICIO DE PLAN PROSPHOC



UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
		SERVICIO DE PLAN PROSPHOC MOSTAR DE S/ILIMITADO DE INTERNET Y LLAMADAS I LIMITADO. COSTO DE UNA UNIDAD MENSUAL	S/ 80.0
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 80.0</b>



Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a RED DE SALUD GRAU

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :
- Atentamente;

Requerimientos Técnicos:  
 Otros

MULTISENCIÓN  
 DNI: 30  
 GERENTE



000035

Arequipa, 17 de Mayo del 2024

**Señores**

RED DE SALUD GRAU

**Atención;**

Sr. Renato Rojas

De nuestra consideración.

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes a fin de saludarlos y presentarnos como **SECURITY SANISA GROUP S.A.C.**, empresa de servicios de seguridad privada, con experiencia en el sector desde el año 2015, con licencia de funcionamiento y RUC N° 20600536835, RG SUCAMEC-GSSP N° 00340-2018 y domiciliada en Calle Villa Hermosa N° 101-A Cerrito los Álvarez, Cerro Colorado.

Somos una organización con la preocupación primordial de cubrir las diferentes necesidades en materia de seguridad privada. Para ello contamos con colaboradores capacitados, preparados y con criterio profesional; para resguardar la seguridad de nuestros clientes frente a todo tipo de situaciones y actuar bajo la línea de los valores que nos distinguen: **Excelencia, compromiso, seguridad, profesionalidad y puntualidad.**

**Nuestros servicios**

Contamos con una amplia trayectoria satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes en la realización de nuestros siguientes servicios:

- Vigilancia privada
- Seguridad integral
- Chofer resguardo
- Seguridad patrimonial
- Resguardo de carga
- Resguardo de mercadería en tránsito
- Resguardo de convoy
- Investigación e inteligencia

Un cordial saludo,  
Christian Sandoval Loayza.

Christian Sandoval Loayza  
Gerente General  
Security Sanisa Group S.A.C.



☎ **TELEFONOS:**  
914 503 602 - 914 503 374  
914 502 952

🌐 **PAGINA:**  
securitygroupaqp.com





000034

174

## PROPUESTA OPERATIVA

Las tarifas del servicio de seguridad privada incluyen.

1. Personal seleccionado y capacitado.
2. Uniforme completo acorde con el servicio.
3. Contamos con un área de investigación, personal capacitado y experimentado.
4. Asesoramiento en seguridad física y electrónica.
5. Monitoreo de nuestro personal para brindar el apoyo necesario antes casos de emergencias.
6. Contamos con dos tipos de supervisión.

**Física.** - Rondas a cargo del supervisor, quien cuenta con unidades móviles con equipo de comunicación.

**Radial o Celular.** - El personal de seguridad deberá reportar a nuestra base operativa en el turno diurno cada 30 minutos y el turno nocturno cada 15 minutos.

Sin otro particular



**TELEFONOS:**  
914 503 602 - 914 503 374  
914 502 952

**PAGINA:**  
securitygroupaqp.com





006283



## PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE PUESTO	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
-Servicio de vigilancia 12 horas (01 agente turno diurno o nocturno). Lunes a Domingos debidamente uniformado + armado+ 01 descansero +Supervisor	3	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
TOTALES	TOTAL CON IGV		S/ 12,000.00

\*COTIZACIÓN VÁLIDA POR 10 DIAZ.

\* EL MONTO ESTÁ ABIERTO A DIALOGO.



TELEFONOS:  
914 503 602 - 914 503 374  
914 502 952

PAGINA:  
securitygroupaqp.com



005732

El costo presentado incluye los siguiente:

- El Scrt. De Salud y Pensión
- El Seguro de VIDA LEY para el personal asignados
- Seguro de Deshonestidad y reparación civil.
- Celular para reportar las novedades y para comunicarse con los responsables de la empresa.
- Contamos con nuestro centro de control.
- El personal estará debidamente uniformado.
- El servicio es por los 365 días del año se cubre los días feriados, los domingos
- Todo el personal tendrá su carnet de la SUCAMEC y FOTOCHECK
- Se realizará un análisis de riesgo después de un mes de instalado el servicio.
- Se hace el mantenimiento preventivo de cámaras (en caso se contara con ellas) y en caso se encuentre desperfectos se informará para la cotización de los servicios de reparación.
- SOMOS DE REGIMEN REPYME



TELEFONOS:  
914 503 602 - 914 503 374  
914 502 952

PAGINA:  
securitygroupaqp.com



000031

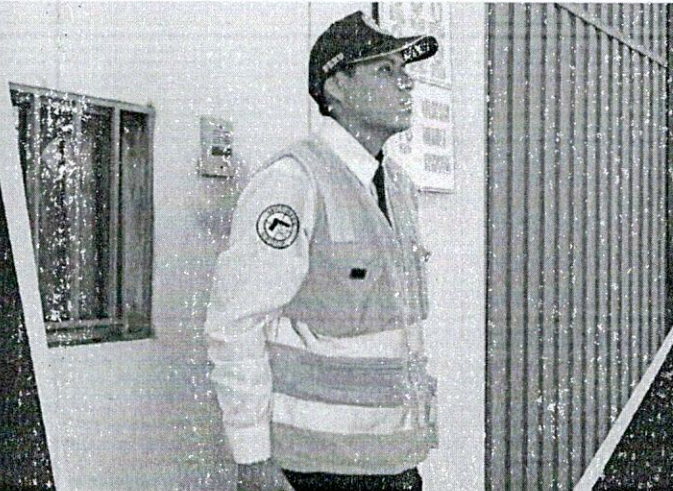
## VIGILANCIA PRIVADA

Contamos con un equipo de profesionales capacitados en el campo de la seguridad privada y nos destacamos por ofrecer un enfoque personalizado a cada cliente, comprendiendo sus necesidades y diseñando soluciones de seguridad a medida.



## SEGURIDAD PATRIMONIAL

Enfocados en la excelencia y la calidad, implementamos tecnologías de vanguardia y estrategias para asegurar la máxima protección del patrimonio. Nuestra amplia gama de servicios y enfoque personalizado nos permiten satisfacer las necesidades de diferentes sectores, ya sea residencial, comercial o industrial.



## CHOFER RESGUARDO

Como principal función, el chofer de resguardo debe tener un alto sentido de servicio, no solo en transportar al jefe inmediato a sus actividades fuera de su oficina o asuntos personales, de manera rápida y segura.



TELEFONOS:  
914 503 602 - 914 503 374  
914 502 952

PAGINA:  
securitygroupaqp.com





07 230

# NUESTROSCLIENTES

**OSMA**  
SOLUCIONES INDUSTRIALES

**Transportes LIBERTAD**

**CRTG**  
CREC

**STB**  
TRANSPORTE

**CLUB HIPICO LOS CRIOLLOS**

**ICC**  
REPLACES / EQUIPOS / SERVICIOS

**GRUPO MORAN**  
Especialistas en distribución

**MORSUR**

**Sedapar**



[WWW.SECURITYGROUQAQP.COM](http://WWW.SECURITYGROUQAQP.COM)



TELEFONOS:  
914 503 602 - 914 503 374  
914 502 952

PAGINA:  
[securitygroupaqp.com](http://securitygroupaqp.com)



ORDEN DE SERVICIO N° 0000020

N° Exp. SIAF : 0000000040

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499

Día	Mes	Año
18	03	2024

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : TERMES CONTROL GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TERMES S Dirección : AV. PACHACUTEC NRO. SN (AV PACHACUTEC 370 FRENT COLEGIO VAL APURIMAC / ABANCAY / ABANCAY CCI: 01818100018107478781 RUC : 20563811715 Teléfono : 983779738 Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 000019 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES GENERADO POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD GRAU.	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
901500070046	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS TÉRMINOS REFERENCIA SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES GENERADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRO RED DE VILCABAMBA. LUGAR ALMACÉN FINAL DEL CENTRO DE SALUD DE VILCABAMBA CANTIDAD: 238 KILOGRAMOS. MICRO RED DE CHUQUIBAMBILLA. LUGAR ALMACÉN FINAL DEL CENTRO DE SALUD DE SAN CAMILO DE LELIS (CHUQUIBAMBILLA) CANTIDAD: 251 KILOGRAMOS. CANTIDAD TOTAL A TRANSPORTAR: 489 KILOGRAMOS.  PLAZO DEL SERVICIO: INMEDIATO.  CLAUDSULA ANTICORRUPCIÓN EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRATO.	3,423.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0124	20.043.0093.9002.3999999.5000619	1 - 00	2.3. 2 7.11 2		3,423.00

Van ... S/ 3,423.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	2,900.85
I.G.V. :	522.15
<b>Total :</b>	<b>3,423.00</b>

Facturar a nombre de : RED DE SALUD GRAU  
 Dirección : AVENIDA RENZO MICHELLY S/N / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC RUC : 20491240238

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
ROJAS CANTA, RENATO  RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 Sr. Renato Rojas Canta CLAD RUC: 6450 JEFE DE LOGISTICA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :



ORDEN DE SERVICIO N° 0000020

N° Exp. SIAF : 0000000040

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499

Día	Mes	Año
18	03	2024

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : TERMES CONTROL GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TERMES S Dirección : AV. PACHACUTEC NRO. SN (AV PACHACUTEC 370 FRENT COLEGIO VAL APURIMAC / ABANCAY / ABANCAY CCI: 01818100018107478781 RUC : 20563811715 Teléfono : 983779738 Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 000019 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES GENERADO POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD GRAU.	

Vienen ... 3,423.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ADEMÁS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS CLÁUSULAS, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA EL DERECHO A LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO EL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE LA ENTIDAD REMITA UNA COMUNICACIÓN INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR.  ANTECEDENTES: INFORME N°007-2024-SALUD AMBIENTAL-RSG/DIRESA-APU ANEXO N°05 SOLICITUD DE MODIFICACION CMNN 21	

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/

Van ... S/ 3,423.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	2,900.85
I.G.V. :	522.15
<b>Total :</b>	<b>3,423.00</b>

Facturar a nombre de : RED DE SALUD GRAU  
 Dirección : AVENIDA RENZO MICHELLY S/N / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC RUC : 20491240238

ELABORADO POR ROJAS CANTA, RENATO	ORDENACION DEL SERVICIO  GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC RED DE SALUD GRAU Lc. Renato Rojas Canta CLAD RUC: 6450 JEFE DE LOGISTICA	CONFORMIDAD DEL SERVICIO  CPC Raimiro Barazorda Velasquez RESPONSABLE AREA DE ADQUISICIONES
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES

NOTA IMPORTANTE :

Fecha  
 Día Mes Año



ORDEN DE SERVICIO N° 0000020

N° Exp. SIAF : 0000000040

Fecha: 18/03/2024  
 Dirección Regional de Salud  
 RED DE SALUD  
 APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : TERMES CONTROL GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TERMES S Dirección : AV. PACHACUTEC NRO. SN (AV PACHACUTEC 370 FRENT COLEGIO VAL APURIMAC / ABANCAY / ABANCAY RUC : 20563811715 Teléfono : 983779738 Fax : CCI: 01818100018107478781	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 000019 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
<b>Concepto :</b> SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES GENERADO POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD GRAU.	

Vienen ... 3,423.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		ANEXO N°06 APROBACION DE MODIFICACIONES AL CMN N°28 CALCULO DEL VALOR REFERENCIAL N° 18-2024 N° CCP SIAF 30-2024 * * * * * (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES Y 00/100 SOLES) * * * * *	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>3,423.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	2,900.85
I.G.V. :	522.15
<b>Total :</b>	<b>3,423.00</b>

Facturar a nombre de: RED DE SALUD GRAU  
 Dirección: AVENIDA RENZO MICHELLY S/N / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC RUC: 20491240238

<b>ELABORADO POR</b> ROJAS CANTA, RENATO	<b>ORDENACION DEL SERVICIO</b>  Lic. Renato Rojas Canva JEFE DE LOGISTICA CLAD RUC: 6450	<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>  Fecha Dia Mes Año
	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC RED DE SALUD GRAU RESPONSABLE AREA DE ADQUISICIONES	DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC RED DE SALUD GRAU RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES

NOTA IMPORTANTE :



**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000032

N° Exp. SIAF : 0000000196

Día Mes Año  
10 05 2024

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499



<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : INVERSIONES GRIFO O & M COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RE Dirección : CARRETERA CHUQUI - ABANCAY KM 1.5 - CHUQUIBAMBILLA - GRAU- AP APURIMAC / GRAU / CHUQUIBAMBILLA CCI: RUC : 20607236110 Teléfono : 920470657 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000032 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD GRAU	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
172100070024	1,874.	GALON	<p>DIESEL B5</p> <p>LA ESTACIÓN DE SERVICIO DEL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON LOS CERTIFICADOS DEL COMBUSTIBLE QUE EXPENDE, EMITIDOS POR OSINERGMIN.</p> <p>LA ESTACIÓN DE SERVICIO QUE SUMINISTRARAN COMBUSTIBLE A LAS UNIDADES VEHICULARES ASIGNADAS A LA RED DE SALUD GRAU, DEBERÁ ESTAR UBICADA EN LA PROVINCIA DE GRAU - REGION APURIMAC .</p> <p>EL CONTRATISTA DEBERÁ ESTAR EN LA CAPACIDAD DE ATENDER EL REQUERIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LA RED DE SALUD GRAU, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y FERIADOS, DEBIENDO BRINDARÁ ATENCIÓN PREFERENCIAL A FIN DE EVITAR EL DESABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES VEHICULARES ANTES MENCIONADA.</p> <p>EL CONTROL:</p> <p>EL CONTROL LO REALIZARA EL RESPONSABLE DEL GRIFO, Y TAMBIEN POR PARTE DE LA RED DE SALUD GRAU LA RESPONSABLE DE ALMACEN.</p> <p>EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON EXISTENCIAS MÍNIMAS DE COMBUSTIBLE, DE TAL MANERA QUE EL SUMINISTRO NO SE VEA INTERRUMPIDO POR FALTA DEL MISMO.</p> <p>PROHIBICIÓN COMERCIALIZACIÓN DE DIÉSEL B5 CON UN CONTENIDO DE AZUFRE MAYOR A 50 PPM.</p> <p>ATENCIÓN DEL COMBUSTIBLE:</p>	17.700000	33,169.80

AFECTACION PRESUPUESTAL					Monto	
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto		S/	
0002	20.004.0005.0002.3000001.5004430	1-00	2.3.1.3.1.1		1,380.60	
0005	20.044.0096.0002.3000879.5006271	1-00	2.3.1.3.1.1		1,486.80	
0006	20.044.0096.0002.3033172.5000037	1-00	2.3.1.3.1.1		1,469.10	
0014	20.044.0096.0002.3033304.5000052	1-00	2.3.1.3.1.1		1,486.80	
0015	20.044.0096.0002.3033305.5000053	1-00	2.3.1.3.1.1		1,469.10	
0017	20.043.0095.0002.3033412.5005984	1-00	2.3.1.3.1.1		1,486.80	
0018	20.043.0095.0002.3033412.5005985	1-00	2.3.1.3.1.1		1,469.10	
0019	20.004.0005.0016.3000001.5004433	1-00	2.3.1.3.1.1		991.20	
0026	20.043.0095.0016.3043952.5000052	1-00	2.3.1.3.1.1		991.20	
0027	20.043.0095.0016.3043952.5005987	1-00	2.3.1.3.1.1		973.50	
0036	20.043.0095.0017.3043977.5000087	1-00	2.3.1.3.1.1		1,185.90	
0037	20.043.0095.0017.3043977.5005989	1-00	2.3.1.3.1.1		389.40	
0040	20.044.0096.0017.3043984.5000094	1-00	2.3.1.3.1.1		778.80	
0041	20.004.0005.0018.3000001.5004452	1-00	2.3.1.3.1.1		1,185.90	
0054	20.043.0095.0018.3043988.5005996	1-00	2.3.1.3.1.1		778.80	
0060	20.043.0095.0024.3000361.5005998	1-00	2.3.1.3.1.1		1,185.90	

Van ... S/ 33,169.80

Exonerado :	0.00
V. Venta :	28,110.00
I.G.V. :	5,059.80
<b>Total :</b>	<b>33,169.80</b>

Facturar a nombre de RED DE SALUD GRAU  
Dirección : AVENIDA RENZO MICHELLY S/N / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC RUC : 20491240238  
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :  
AV. GRAU / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC

ELABORADO POR QUISPE MARTINEZ, DENNYZE SKARLY	ORDENACION DE LA COMPRA CPC DENNYZE SKARLY QUISPE MARTINEZ	CONFORMIDAD	CUENTAS X PAGAR S/
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

000025



ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000032

N° Exp. SIAF : 0000000196

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499

Día	Mes	Año
10	05	2024



1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : INVERSIONES GRIFO O & M COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RE Dirección : CARRETERA CHUQUI - ABANCAY KM 1.5 - CHUQUIBAMBILLA - GRAU-AP APURIMAC / GRAU / CHUQUIBAMBILLA CCI: RUC : 20607236110 Teléfono : 920470657 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000032 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
Concepto : ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD GRAU	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
			LA TENCION LO REALIZARA DE ACUERDO A LA DEMANDA DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA RED DE SALUD GRAU. PREVIA A LA ENTRGA DEL VALE DE COMBUSTIBLE EN LA QUE DEBE CONTENER LAS FIRMAS Y SELLOS DE LA/ EL RESPONSABE DE ALMACEN, JEFE/FA DE LOGISTICA, RESPONSABLE DE ESTRATEGIAS, FIRMA Y SELLO DE LOS CONDUCTORES O JEFE DE ESTABLECIMIENTO. LA ENTREGA LO REALIZARA HASTA TERMINAR STOCK, SUGEN ESTA ESTABLECIDA LA CATIDAD EN LA COTIZACION Y ORDEN DE COMPRA.  PLAZO DE CUMPLIMIENTO: INMEDIATO CALENDARIOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA O/C  ----- CLAUSULA ANTICORRUPTION  EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OPRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRATO. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE ORLIGA A CONDUCIRSE EN TODO	Vienen ...	33,169.80

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0061	20.044.0096.0024.3000683.5005137	1 - 00	2.3.1.3.1.1		1,185.90
0080	20.043.0095.0104.3000800.5006278	1 - 00	2.3.1.3.1.1		991.20
0081	20.044.0096.0104.3000801.5006279	1 - 00	2.3.1.3.1.1		584.10
0091	20.044.0096.0131.3000699.5006281	1 - 00	2.3.1.3.1.1		778.80
0092	20.044.0097.0131.3000700.5005190	1 - 00	2.3.1.3.1.1		778.80
0098	20.043.0095.0131.3000706.5006070	1 - 00	2.3.1.3.1.1		778.80
0110	20.043.0095.1001.3033251.5000014	1 - 00	2.3.1.3.1.1		1,469.10
0111	20.043.0095.1001.3033251.5005982	1 - 00	2.3.1.3.1.1		1,469.10
0112	20.044.0096.1001.3033254.5000017	1 - 00	2.3.1.3.1.1		1,469.10
0113	20.044.0096.1001.3033254.5000017	1 - 00	2.3.1.3.1.1		4,956.00

Van ... S/ 33,169.80

Exonerado :	0.00
V. Venta :	28,110.00
I.G.V. :	5,059.80
<b>Total :</b>	<b>33,169.80</b>

Facturar a nombre de : RED DE SALUD GRAU  
 Dirección : AVENIDA RENZO MICHELLY S/N / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC RUC : 20491240238  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :  
 AV. GRAU / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC

ELABORADO POR	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC DIRECCION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD
QUISPE MARTINEZ DENNYZE SKARLY	 RESPONSABLE AREA DE ADQUISICIONES Y DE LOGISTICA	CUENTAS X PAGAR S/ Fecha Día Mes Año RESPONSABLE DE ALMACEN

NOTA IMPORTANTE :

000024



**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000032

N° Exp. SIAF : 0000000196

Día	Mes	Año
10	05	2024

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : INVERSIONES GRIFO O & M COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RE Dirección : CARRETERA CHUQUI - ABANCAY KM 1.5 - CHUQUIBAMBILLA - GRAU - AP APURIMAC / GRAU / CHUQUIBAMBILLA CCI: RUC : 20607236110 Teléfono : 920470657 Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 000032 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD GRAU	

Vienen ... 33,169.80

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
			MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.  ADEMÁS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.  EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS CLÁUSULAS, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA EL DERECHO A LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO EL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE LA ENTIDAD REMITA UNA COMUNICACIÓN INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR.  FINALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A NO COLOCAR A LOS		

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				S/	

Van ... S/ 33,169.80

Exonerado :	0.00
V. Venta :	28,110.00
I.G.V. :	5,059.80
<b>Total :</b>	<b>33,169.80</b>

Facturar a nombre de : RED DE SALUD GRAU  
 Dirección : AVENIDA RENZO MICHELLY S/N / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC RUC : 20491240238  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :  
 AV. GRAU / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC

ELABORADO POR : QUISPE MARTINEZ DENNYZE SKARLY RESPONSABLE AREA DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC COORDINACION DE LA COMPRA CPC. Dennyze Skarly Quispe Martinez RESPONSABLE DE LA ADQUISICION Y SERV. AUXILIARES	CONFORMIDAD CUENTAS X PAGAR S/ Fecha Día Mes Año RESPONSABLE DE ALMACEN
--	---	--

NOTA IMPORTANTE :

000023



Sistema Integrado de Gestión Administrativa  
Módulo de Logística  
Versión 24.01.01.MCMN

Página : 4 de 4

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000032

N° Exp. SIAF : 0000000195

Día	Mes	Año
10	05	2024

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : INVERSIONES GRIFO O & M COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RE Dirección : CARRETERA CHUQUI - ABANCAY KM 1.5 - CHUQUIBAMBILLA - GRAU- AP APURIMAC / GRAU / CHUQUIBAMBILLA CCI: RUC : 20607236110 Teléfono : 920470657 Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 000032 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD GRAU	

Vienen ... 33,169.80

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
			FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON LOS QUE DEBA INTERACTUAR, EN SITUACIONES REÑIDAS CON LA ÉTICA. EN TAL SENTIDO, RECONOCE Y ACEPTA LA PROHIBICIÓN DE OFRECERLES A ÉSTOS CUALQUIER TIPO DE OBSEQUIO, DONACIÓN, BENEFICIO Y/O GRATIFICACIÓN, YA SEA DE BIENES O SERVICIOS, CUALQUIERA SEA LA FINALIDAD CON LA QUE SE LO HAGA.  ANTECEDENTES: INFORME N°04-2024-PSV-MRCH-RG-APU ANEXO N°05 SOLICITUD DE MODIFICACION CMNN 260,350,562, 349,563,556,569,573,348,567,553,555,351A574,568,565,566,564 570,554,558,557,561,560,51,572,559 ANEXO N°06 APROBACION DE MODIFICACIONES ALCMN N°381,382,383 384,385,386,387,388,389,390,091,392,393,394,395,396,397,398 399,400,401,402,403,404,405,406,407 COTIZACION CALCULO DE VALOR REFERENCIAL 145 N° CCP SIAF 140-2024  * (TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE Y 80/100 SOLES) *		

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

TOTAL S/ 33,169.80

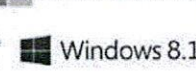
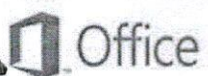
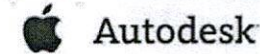
Exonerado :	0.00
V. Venta :	28,110.00
I.G.V. :	5,059.80
<b>Total :</b>	<b>33,169.80</b>

Facturar a nombre de : RED DE SALUD GRAU  
 Dirección : AVENIDA RENZO MICHELLY S/N / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC RUC : 20491240238  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :  
 AV. GRAU / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC

ELABORADO POR	RESPONSABLE DE LA COMPROBACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD
QUISPE MARTINEZ, DENNYZE SKARLY	CPC. Juanita Velasquez	CUENTAS X PAGAR
	CPC. Juanita Skarly Quispe Martinez	S/
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	Fecha
	RESPONSABLE DE ALMACENAMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Día Mes Año
		RESPONSABLE DE ALMACEN

NOTA IMPORTANTE :





# SERVICIO TECNICO: LAPTOPS – COMPUTADORAS – IMPRESORAS

## PROPUESTA ECONOMICA DE VENTA DE COMPUTADORAS-LAPTOPS-IMPRESORAS-LICENCIAS ORIGINALES

Señor : RED DE SALUD DE GRAU  
 Representante : MELITÓN PUMACAYO CUELLAR  
 Ruc : 10443909546  
 Razón Social : MULTISERVICIOS "NetSur"  
 Asunto : COTIZACION INTERNET

El motivo de la presente es para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez dar a conocer sobre los costos del servicio para el Puesto de Salud. Huayllati

### CLIENTE

CANT.	DESCRIPCIÓN	PU	IMPORTE
15 PCs	ESET ANTIVIRUS NOD 32	126.00	1890.00

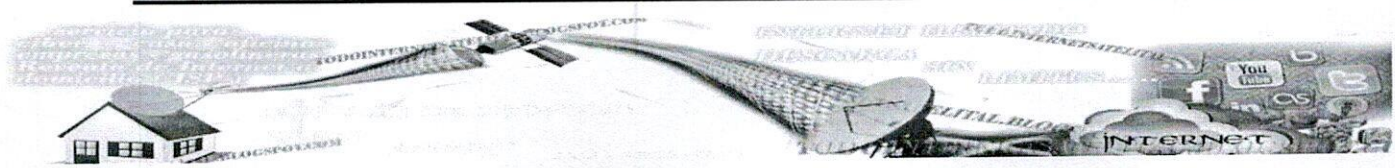
### CONDICIONES COMERCIALES.

- Renta :
- Validez de Precios : 5 días
- Soporte Técnico : 24/7
- Tiempo de Instalación :
- FORMAS DE PAGO:
- CTA : CCI
- RNP : si
- IGV : incluido

Esperando que esta propuesta cumpla con sus expectativas como solución para su proyecto y poder gestionar un descuento adicional a la cotización, quedando a sus órdenes para asesorarlos cuando ustedes lo soliciten.

Atentamente,

  
 Tec. Melitón Pumacayo Cuellar  
 DNI: 44390954  
 GERENTE





COTIZACION N°	FECHA
577	17/05/2024

SEÑORES: RED SALUD GRAU

RUC: 20491240238

DIRECCION: AV. RENZO MICHELLY NRO. SN - HOSPITAL DE GRAU

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS

Estimados señores:

Estimado cliente, tenemos el agrado de responder a su solicitud con la propuesta **Técnica-Económica** que a continuación se detalla:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		Electrocardiógrafo		
1.1	50	PAPEL DE IMPRESIÓN TERMINO 80 X 20 MT LESSA	S/ 18.00	S/ 900.00
1.2	5	GEL 250 ML LESSA	S/ 11.00	S/ 55.00
5		EQUIPO DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL		
2.1	3	REVELADOR CARESTREAM	S/ 98.00	S/ 295.00
2.2	4	FIJADOR DE 500 ML CARESTREAM	S/ 98.00	S/ 392.00
2.3	3	PLACAS RADIOGRAFICAS CAJA X 150 UND ACRESTREAM	S/ 325.00	S/ 975.00
2.4	1	CAJA DE REVELADO IMPORTADA	S/ 90.00	S/ 90.00
2.5	2	CHALECO DE PLOMO	S/ 380.00	S/ 760.00
3		ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR DE 20 LITROS		
3.1	50	PAPEL TERMINO DE IMPRESIÓN X 50 X 20MT	S/ 12.00	S/ 500.00
4		DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO		
4.1	5	GEL 250 ML	S/ 11.00	S/ 55.00
4.1	6	PAPEL DE IMPRESION 50 X 20 MT	S/ 15.00	S/ 90.00
			<b>COSTO TOTAL</b>	<b>S/. 4,112.00</b>

**GARANTIA**


12 meses por desperfecto de fábrica


**PLAZO DE ENTREGA**

10 días calendarios después de recibida la O/C

Importación, Comercialización y Distribución de Equipos Médicos, Equipos de Laboratorio y Servicio Técnico Especializado.

RUC: 20606311916

 902 710 582  
 920 668 524

 Urb. Brisas de Santa Rosa Etapa 0  
 Mz. J - Lt. 4 - San Martín de Porres

 ventashospivent@gmail.com  
 cotizacioneshospivent@gmail.com

**CONDICIONES DE VENTA:**

Precios incluyen I.G.V 18 %  
Tipo de moneda: Sol  
Validez de la oferta: 30 días calendarios  
Forma de pago: Crédito Comercial  
Lugar de entrega: Almacén de la Red Salud Grau

Sin otro particular me despido de Usted en espera de sus gratas órdenes.

**>BCP<**


Cuenta corriente N°	192-8737209-0-34
CCI N°	00219200873720903437


 **HOSPIVENT S.A.C.**  
*Maria Consuelo Vasquez Calligos*  
.....  
Maria Consuelo Vasquez Calligos  
GERENTE GENERAL



Importación, Comercialización y Distribución de Equipos Médicos, Equipos de Laboratorio y Servicio Técnico Especializado.

RUC: 20606311916

 902 710 582  
920 668 524

 Urb. Brisas de Santa Rosa Etapa 0  
Mz. J - Lt. 4 - San Martín de Porres

 ventashospivent@gmail.com  
cotizacioneshospivent@gmail.com

**COTIZACION N° CO05240004**

Razón Social : RED DE SALUD GRAU	
Dirección : AV. RENZO MICHELLY NRO. SN APURIMAC - GRAU - CHUQUIBAMBILLA	RUC : 20491240238
Atención : AREA DE COMPRAS	
Moneda : SOLES	FECHA : 02/05/2024

De nuestra mayor consideración,  
 Por medio de la presente le hacemos llegar nuestra propuesta económica para los productos que se detallan a continuación.

Item	Cant	U.M	Descripción	P:Unit	P.Total	Marca	Procedencia /Imagen
1	3	UND	INDICADOR BIOLOGICO PARA ESTERILIZACION AL VAPOR CAJA X 500 UND GKE 10/2025	226.000	678.00	GKE	ALEMANIA
2	3	UND	PAPEL CREPADO 90 X 90 X 250 UND STERICLIN	306.000	918.00	IMPORTADO	CHINA
3	26	CJA	CINTA ESTERILIZADORA BOWIE DICK STERICLIN 02/2026	23.600	613.60	STERICLIN	ALEMANIA
4	10	GAL	DETERGENTE ENZIMATICO 20% X GALON (MULTIZIM) ROKER* F.V.: 31/08/2026	366.000	3,660.00	ROKER	PERU

<b>SON: CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 60/100 SOLES (S.E.U.O)</b>	<b>TOTAL 5,869.60</b>
--	-----------------------

Observaciones: TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS CALENDARIOS. COTIZACION NRO.  
 MONTO MINIMO DE ENVIO: S/. 1200.00

**Condiciones de venta :**

- \* Validez de la Cotización : 7 Dias
- \* Precios unitarios en soles : Incluyen IGV
- \* Forma de pago : CREDITO
- \* Garantía : 1 año

"Para cotizaciones fuera de la fecha de vigencia por favor ponerse en contacto con nosotros a los números: 914306369, 987346977, 963270007 para confirmar la disponibilidad de stock"

**ALMACENES FARMACEUTICOS S.A.C.**  
 R.U.C: 20448605893

**ALMAFAR S.A.C.**  
 Q.F. Karín Muñoz Gamarra  
 GERENTE

Cta Cte BBVA :0011-0228-43-0100097486  
 CCI BBVA :011-228-000100097486-43



ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000088

000018

N° Exp. SIAF : 000000304

Día	Mes	Año
12	06	2023

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499

174

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : FERNANDEZ CORDOVA EULOGIO ALFREDO Dirección : JR. GRAU N° 118 - ABANCAY APURIMAC / ABANCAY / ABANCAY RUC : 10310319401 Teléfono : 999997839 Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 000088 Tipo de Proceso : CCE N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA DOBLE HOJA X 19M PARA ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD GRAU.	



Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
139200160356	816.	UNIDAD	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 19 m - (H) TOOLS ESPECIFICACIONES TECNICAS: TIPO: DOBLE HOJA TEXTURA: GOFRAO COLOR: BLANCO METRAJE: 19 M X ROLLO GRAMAJE: 20 gr/m2 DIÁMETRO: 18 CM ALTURA 20 CM UNIDAD DE DESPACHO PAQUETE X 04 ROLLOS EMPAQUE DE FABRICA BOLSA DE POLIETILENO PLAZO DE ENTREGA: Del 12/06/2023 al 27/06/2023 LUGAR DE ENTREGA ALMACEN CENTRAL DE LA RED DE SALUD GRAU, UBICADO EN LA PLAZA DE ARMAS S/N CHUQUIBAMBILLA - GRAU. ----- CLAUDSULA ANTICORRUPCIÓN EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OFRECIDO,	8.436998	6.884.59

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/
0011	20.044.0097.0002.3033296.5000046	1 - 00	2.3.1.5.3.1	843.70
0012	20.044.0096.0002.3033298.5000048	1 - 00	2.3.1.5.3.1	843.70
0013	20.044.0097.0002.3033299.5000049	1 - 00	2.3.1.5.3.1	843.70
0016	20.044.0097.0002.3033306.5000054	1 - 00	2.3.1.5.3.1	843.70
0027	20.043.0095.0016.3043952.5000062	1 - 00	2.3.1.5.3.1	556.84
0028	20.043.0095.0016.3043952.5005987	1 - 00	2.3.1.5.3.1	556.84
0031	20.043.0095.0016.3043959.5000069	1 - 00	2.3.1.5.3.1	303.73
0035	20.044.0096.0016.3043971.5000081	1 - 00	2.3.1.5.3.1	278.43
0044	20.044.0097.0018.3000011.5000109	1 - 00	2.3.1.5.3.1	700.27
0045	20.044.0097.0018.3000013.5000111	1 - 00	2.3.1.5.3.1	556.84
0046	20.044.0097.0018.3000014.5000112	1 - 00	2.3.1.5.3.1	556.84

Van ... S/ 6,884.59

Exonerado :	0.00
V. Venta :	5,834.40
I.G.V. :	1,050.19
<b>Total :</b>	<b>6,884.59</b>

Facturar a nombre de: RED DE SALUD GRAU  
 Dirección: AVENIDA RENZO MICHELLY S/N / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC  
 RUC: 20491240238  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:  
 AV. GRAU / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD
ROJAS CANTA, RENATO	 Lic. Renato Rojas Cánta RESPONSABLE DE ADQUISICIONES CPC Ramiro Barazorda Velasquez	CUENTAS X PAGAR S/ Fecha Día Mes Año
	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN

**NOTA IMPORTANTE**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000088

000017

N° Exp. SIAF : 000000304

Día	Mes	Año
12	06	2023

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : FERNANDEZ CORDOVA EULOGIO ALFREDO Dirección : JR. GRAU N° 118 - ABANCAY APURIMAC / ABANCAY / ABANCAY RUC : 10310319401 Teléfono : 999997839 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000088 Tipo de Proceso : CCE N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA DOBLE HOJA X 19M PARA ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD GRAU.	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
			NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRATO. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ADEMÁS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS. GARANTIA : 365 DIAS C.C. C.S SAN CAMILO DE LELIS ( PED. 000893 CANT. 100.00 C.C. C.S SAN CAMILO DE LELIS ( PED. 000900 CANT. 36.00 C.C. C.S SAN CAMILO DE LELIS ( PED. 000904 CANT. 66.00 C.C. C.S SAN CAMILO DE LELIS ( PED. 000898 CANT. 66.00		

Vienen ... 6,884.59

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

Van ... S/ 6,884.59

Exonerado :	0.00
V. Venta :	5,834.40
I.G.V. :	1,050.19
<b>Total :</b>	<b>6,884.59</b>

Facturar a nombre de : RED DE SALUD GRAU	RUC : 20491240238
Dirección : AVENIDA RENZO MICHELLY S/N / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC	
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección : AV. GRAU / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC	

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD
ROJAS CANTA RENATO GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC RED DE SALUD GRAU	Lic. Renato Rojas Canta RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	CUENTAS X PAGAR S/ Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000088

000016

N° Exp. SIAF : 0000000304

Día	Mes	Año
12	06	2023

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : FERNANDEZ CORDOVA EULOGIO ALFREDO Dirección : JR. GRAU N° 118 - ABANCAY APURIMAC / ABANCAY / ABANCAY RUC : 10310319401 Teléfono : 999997839 Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 000088 Tipo de Proceso : CCE N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
<b>Concepto :</b> ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA DOBLE HOJA X 19M PARA ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD GRAU.	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
			C.C. C.S SAN CAMILO DE LELTS ( PED. 000896 CANT. 100.00		
			C.C. C.S. VILCABAMBA PED. 000899 CANT. 66.00		
			C.C. C.S. VILCABAMBA PED. 000905 CANT. 66.00		
			C.C. C.S. VILCABAMBA PED. 000902 CANT. 83.00		
			C.C. C.S. VILCABAMBA PED. 000901 CANT. 33.00		
			C.C. C.S. VILCABAMBA PED. 000897 CANT. 100.00		
			C.C. C.S. VILCABAMBA PED. 000895 CANT. 100.00		
			ANTECEDENTES: INFORME N°033-2023-AREA SALUD AMBIENTAL-RSG/DIRESA-AP N° CCP SIAF 260-2023 INFORME N°066-2023-LOGISTICA-RSG-DIRESA-APU. SOLICITUD DE AMPLIACION PRESUPUESTAL. INFORME N° 077-2023-OPP-RSG-DIRESA/APU INFORME N°067-2023-LOGISTICA-RSG-DIRESA-APU, SOLICITUD DE AUTORIZACION DE COMPRA Y ELECCION DE PROVEEDOR. MEMORANDUM N° 138-2023-RSG/ADM, DE AUTORIZACION DE COMPRA. * * * * * (SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 59/100 SOLES) * * * * *		
				Vienen ...	6,884.59

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>6,884.59</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	5,834.40
I.G.V. :	1,050.19
<b>Total :</b>	<b>6,884.59</b>

Facturar a nombre de : RED DE SALUD GRAU  
Dirección : AVENIDA RENZO MICHELLY S/N / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC  
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :  
AV. GRAU / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC  
RUC : 20491240238

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD
ROJAS CANTA, RENATO	 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC RED DE SALUD GRAU	 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC RED DE SALUD GRAU
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
	RESPONSABLE AREA DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ALMACEN

**NOTA IMPORTANTE :**  
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.  
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.  
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



# Estimador Presupuestal de Fichas Producto en los Catálogos Electrónicos

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - RED DE SALUD GRAU

## ESTIMACION-1185194-2024

Fecha y hora 16/05/2024 11:18:05

Estimación	Acuerdo Marco	Catálogo	N°	Ficha	Nro Parte/Código de Identificación Único	Descripción	Categoría	Precio unitario estimado (Sin IGV)	Cantidad	Tipo Moneda	Precio Promedio estimado	Precio total estimado inc. IGV	Precio total estimado incluye costo de envío		
1	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1	KYOCERA TK-1175	1T02550U51	TONER : RENDIMIENTO: 12000 pg; NEGRO G. F. 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD KYOCERA TK-1175 1T02550U51	TONER	225.33	8	S/.	225.33	2,127.12			
<b>Total Fichas</b>											1			<b>2,187.12</b>	
<b>Total Precio Estimado (S/)</b>														<b>2,127.12</b>	<b>2,187.12</b>

### ¡Importante!

- Los valores estimados corresponden a las últimas contrataciones u ofertas registradas por los proveedores.
- Los valores estimados no incluyen el costo de envío.
- El valor estimado incluye IGV.
- Fecha de actualización de la información 16/05/2024 con tipo de cambio 3.728
- Adicionalmente al valor estimado, puede incluir otras fuentes de información que considere pertinente.







ACTIMEDIC

PROFORMA N° 0032 - 2024

SEÑORES: RED DE SALUD GRAU  
 ATENCIÓN: OFICINA DE LOGISTICA  
 REFERENCIA: -  
 FECHA DE EMISIÓN:  
 17 DE MAYO DEL 2024

CONDICIONES COMERCIALES:

PRECIO: EXPRESADO EN SOLES E INCLUYE IGV  
 VALIDEZ DE PROFORMA: 07 DÍAS DESDE EMISIÓN  
 GARANTÍA:  
 LUGAR DE ENTREGA: TODO EL PERU  
 PLAZO DE ENTREGA: 10 DÍAS CALENDARIO  
 -La emisión de la proforma no separa stock sin depósito previo.  
 -Genera orden a nombre de ACTIMEDIC SAC



Presente. -

Por medio de la presente hacemos llegar nuestra cotización en respuesta a su solicitud:

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CANT.	U.M.	P.U.	TOTAL
1	JUEGO DE SABANAS 3 PZA	NACIONAL	1.5 PLAZA	6	UND	S/ 144.00	S/ 864.00
2	SABANAS PARA CAMILLA 3 PZAS ANTIFLUIDO	NACIONAL	1 PLAZA	14	UND	S/ 92.00	S/ 1,288.00
3	FRAZADAS ANTIALERGICAS	STA. CATALINA	1.5 PLAZA	10	UND	S/ 120.00	S/ 1,200.00
4	CUBRE CAMA ANTIALERGICO	NACIONAL	1.5 PLAZA	6	UND	S/ 118.00	S/ 708.00
5	SOLERA PARA CAMILLA	IMPORTADO		14	UND	S/ 107.00	S/ 1,498.00
6	BATA ADULTO FELPA 100% ALGODÓN	NACIONAL	ADULTO	16	UND	S/ 118.00	S/ 1,888.00
7	BATA PEDIATRICO FELPA 100% ALGODÓN	NACIONAL	PEDIATRICO	4	UND	S/ 105.00	S/ 420.00
<b>TOTAL</b>							<b>S/ 7,866.00</b>



Confiando el presente merezca su aprobación quedamos a su disposición.

Atentamente,

RUC: 20610118829  
 ACTIMEDIC SAC  
  
 Jhonny Yordan Vásquez Quijpe  
 Gerente General





**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000122

N° Exp. SIAF: 0000000372

Día	Mes	Año
23	06	2022

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	N° Cuadro Adquisic: 000122
Dirección : MZA. C LOTE. 21 A.H. LAS DELICIAS LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGAN LIMA / LIMA / SAN JUAN DE LURIGANCHO CCI: 01142600010001476540	Tipo de Proceso : ASP
RUC : 20602551963 Teléfono : 999661099 - 01 28 Fax :	N° Contrato :
	Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICION DE KIT DE ROPA QUIRURGICA PARA LA ATENCION DEL PARTO EN LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD GRAU.	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
495500011403	20.	UNIDAD	<b>KIT DE ROPA DE DRIL PARA PARTO X 7 PIEZAS - NACIONAL</b> CHAQUETA DRILL COLOR VERDE TALLA "M" CARACTERÍSTICAS: TELA: Drill Quirúrgico 1 COMPOSICIÓN: 100% Algodón COLOR: Verde Quirúrgico. Referencia: TALLA: Médium MEDIDAS: a) Largo: 73 cm. b) Escote : en "V" de 18 cm Y 3 cm. de refuerzo c) Largo total de manga: 40 cm. d) Contorno de manga 48 cm. e) Basta de manga: 2 cm. de ancho f) 02 Bolsillos : 17 cm. x 17 cm. con basta de 2 cm g) Abertura: 14 cm. y 2 cm. de ancho de doblez h) Basta de faldón: 2 cm. i) Contorno de pecho: 115 cm. j) Altura de escote: 20 cm ACABADO - Manga tipo kimono • Aberturas a cada costado. • Logotipo según normas institucionales vigentes (ver cuadro)	425.000000	8,500.00



AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/
0019	20.044.0097.0002.3033294.5000044	1 - 00	2.3.1 8.2 1	4,675.00
0020	20.044.0096.0002.3033295.5000045	1 - 00	2.3.1 8.2 1	850.00
0024	20.044.0096.0002.3033304.5000052	1 - 00	2.3.1 8.2 1	2,975.00

Van ... S/ 8,500.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	7,203.39
I.G.V. :	1,296.61
<b>Total :</b>	<b>8,500.00</b>

Facturar a nombre de: RED DE SALUD GRAU  
 Dirección: AVENIDA RENZO MICHELLY S/N / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC RUC: 20491240238  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:  
 AV. GRAU / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD
CASANI MEZA EDGAR		CUENTAS X PAGAR
		S/
		Fecha
		Día Mes Año
	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000122

N° Exp. SIAF : 0000000372

Día	Mes	Año
23	06	2022

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	N° Cuadro Adquisic: 000122
Dirección : MZA. C LOTE. 21 A.H. LAS DELICIAS LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO	Tipo de Proceso : ASP
LIMA / LIMA / SAN JUAN DE LURIGANCHO CCI: 01142600010001476540	N° Contrato :
RUC : 20602551963 Teléfono : 999661099 - 01 28 Fax :	Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICION DE KIT DE ROPA QUIRURGICA PARA LA ATENCION DEL PARTO EN LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD GRAU.	



Vienen ... 8,500.00

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
			N°1), estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrialhospitalario. • Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda. Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre). • Exento de defectos en el material, confección y buena presentación. • En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda. • Teñido tina. • Mercerizado y sanforizado. • Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4 PANTALON MASCULINO DE DRILL COLOR VERDE PARA CIRUGÍA TALLA "M" (5 UNIDADES) CARACTERÍSTICAS: TELA: Drill quirúrgico 1 COMPOSICIÓN: 100% Algodón COLOR: Verde quirúrgico. Referencia: Pantone 18-53-38 TPX TALLA: Medium		



AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

Van ... S/ 8,500.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	7,203.39
I.G.V. :	1,296.61
<b>Total :</b>	<b>8,500.00</b>

Facturar a nombre de : RED DE SALUD GRAU  
 Dirección : AVENIDA RENZO MICHELLY S/N / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC RUC : 20491240238  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :  
 AV. GRAU / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD
CASANI MEZA, EDGAR		CUENTAS X PAGAR
		S/
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	Fecha
	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Día Mes Año
		RESPONSABLE DE ALMACEN

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO Nº**

0000122

Nº Exp. SIAF: 0000000372

Día	Mes	Año
23	06	2022

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L. Dirección : MZA. C LOTE. 21 A.H. LAS DELICIAS LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGAN LIMA / LIMA / SAN JUAN DE LURIGANCHO CCI: 01142600010001476540 RUC : 20602551963 Teléfono : 999661099 - 01 28 Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> Nº Cuadro Adquisic: 000122 Tipo de Proceso : ASP Nº Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICION DE KIT DE ROPA QUIRURGICA PARA LA ATENCION DEL PARTO EN LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD GRAU.	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	
				Unitario S/	Total S/
			MEDIDAS: a) Largo: 125 cm. b) Abertura : 20 cm c) refuerzo : 3 cm d) pasador: 5 cm e) tira: 1 (largo: 180cm y ancho: 2 cm f) Basta: 3 cm. g) Costura inglesa: En toda la prenda h) Contorno de cadera: 120 cm. i) Tiro: 80 cm. j) Ojalillo del pasador: 2 (largo: 3 cm.) ver gráfico ACABADO: • La tira debe tener costura reforzada, en costado izquierdo. • Logotipo según normas institucionales vigentes estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial - hospitalario. • Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda. • Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).		8,500.00



AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

Van ... S/	8,500.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	7,203.39
I.G.V. :	1,296.61
<b>Total :</b>	<b>8,500.00</b>

Facturar a nombre de: RED DE SALUD GRAU  
 Dirección: AVENIDA RENZO MICHELLY S/N / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC RUC: 20491240238  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:  
 AV. GRAU / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD
CASANI MEZA, EDGAR		
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		RESPONSABLE DE ALMACEN

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



# ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000050

N° Exp. SIAF : 0000000166

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499

Día	Mes	Año
26	04	2022

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : <b>ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C</b> Dirección : <b>JR. PISAGUA NRO. 270 INT. 201 URB. LOS NISPEROS LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES</b> RUC : <b>20563641887</b> Teléfono : <b>015743773</b> Fax :	N° Cuadro Adquisic: <b>000050</b> Tipo de Proceso : <b>ASP</b> N° Contrato : Moneda : <b>S/</b> TIC :
Concepto : <b>ADQUISICION DE CAMPOS FENESTRADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MR.VILCABAMBA, Y MR. CHUQUIBAMBILLA</b>	

**LOGISTICA**

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
495700980397	100.	UNIDAD	CAMPO DE DRIL DE 60 cm x 60 cm COLOR VERDE - NACIONAL CAMPO FENESTRADO DE DRILL COLOR VERDE CARACTERÍSTICAS: TELA: Drill Quirúrgico 2 COMPOSICIÓN: 100% Algodón COLOR: Verde Quirúrgico. Referencia: Pantone 18-53-38 TPX MEDIDAS: a) Largo: 60 cm. b) Ancho: 60 cm. c) Abertura central: 10 cm. de diámetro d) Refuerzo central: cuadrante de 20 cm x 20 cm e) Bastillado: 1cm de ancho (2 dobleces)  ACABADO: • El refuerzo central deberá ser de la misma tela. • Costura de los bordes deben estar reforzadas con doble pasada. • Logotipo según normas institucionales vigentes (ver cuadro N°1), estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial - hospitalario . consideraa adicionalmente el porcentaje de encojimiento de	18.000000	1,800.00

Dirección Regional de Salud  
 RED DE SALUD  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 DIRECCIÓN Regional de Salud  
 RED DE SALUD  
 ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN Regional de Salud  
 RED DE SALUD  
 DIRECCIÓN Unidad - Salud Individual  
 GRAU - APURIMAC  
 DIRECCIÓN Regional de Salud  
 RED DE SALUD  
 RECURSOS HUMANOS  
 GRAU - APURIMAC

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0019	20.044.0097.0002.3033294.5000044	1 - 00	2.3.1 8.2 1		2,440.00
0078	20.044.0097.0024.3000818.5006010	1 - 00	2.3.1 8.2 1		1,443.00

Van ... S/	1,800.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	3,290.68
I.G.V. :	592.32
<b>Total :</b>	<b>3,883.00</b>

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 RED DE SALUD GRAU  
 Obsta. **Alexandra Calcuero Warthon**  
 COORDINADORA SALUD MATERNO NEONATAL  
 C.O.P. 28724

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 RED DE SALUD GRAU  
 Obsta. **Sandra Concha Vargas**  
 C.O.P. 36623  
 COORD. CONTROL DE CANCER  
 ITS VIH / SIDA - HB

Facturar a nombre de : **RED DE SALUD GRAU**  
 Dirección : **AVENIDA RENZO MICHELLY S/N / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC**  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :  
**AV. GRAU / CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC**  
 RUC : **20491240238**

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA			CUENTAS X PAGAR
CASANI MEZA, EDGAR				
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RE-RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha
				Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**FICHA WEB - CATEGORIZACIÓN Y REGISTRO(1)**

Código de trámite: AP120240039  
Fecha: 2024-06-05 16:10:27.0

**Datos para las notificaciones**

Apellidos y nombres: QUISPE BUENDIA , ALDO  
Dirección:  
Teléfono:  
Correo electrónico:

**Datos del Propietario**

Registro Único del Contribuyente R.U.C.: 20491240238  
Razón Social: RED DE SALUD GRAU  
Dirección Completa: AVENIDA RENZO MICHELLY NRO. SN (HOSPITAL DE GRAU) APURIMAC - CHUQUIBAMBILLA MANZANA 0 LOTE 0 DISTRITO CHUQUIBAMBILLA PROVINCIA GRAU DEPARTAMENTO APURIMAC  
Teléfono: 978628389  
Fax:  
Correo Electrónico de la Empresa: REDGRAU@HOTMAIL.COM  
Dirección de la Página Web de la Empresa: HTTP://WWW.DIRESAAPURIMAC.GOB.PE

**Datos del Representante Legal**

Nombres y Apellidos del Representante Legal: ZENON SUCAPUCA QUINTO  
Tipo de Doc. Identidad: DNI  
Nº Doc. Identidad: 31545613  
Correo Electrónico del Representante Legal: zsucapuca-grau@hotmail.com

**Datos de la IPRESS**

Tipo de IPRESS: ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO

Clasificación:	Código	Clasificación
	1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD

Nombre: HUAYLLATI  
Institución a la que pertenece: GOBIERNO REGIONAL  
Número de serie del R.U.C.:  
Dirección Completa: PLAZA PLAZA DEARMAS S/N NÚMERO S/N DISTRITO HUAYLLATI PROVINCIA GRAU DEPARTAMENTO APURIMAC  
Teléfono: 083-830013  
Teléfono de Emergencia:



Código	Servicios
010000	UPSS - DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)
1	ACTIVIDAD - ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
10	ACTIVIDAD - NUTRICIÓN INTEGRAL
11	ACTIVIDAD - SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
12	ACTIVIDAD - ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS
13	ACTIVIDAD - PRUEBAS RÁPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS
14	ACTIVIDAD - PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER
150000	UPSS - PATOLOGÍA CLÍNICA
16	ACTIVIDAD - ATENCIÓN DE PARTO INMINENTE
2	ACTIVIDAD - REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS
220000	UPSS - CONSULTA EXTERNA
23	ACTIVIDAD - REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD (RBC)
3	ACTIVIDAD - DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN
4	ACTIVIDAD - VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
5	ACTIVIDAD - REGISTROS DE ATENCIÓN DE SALUD E INFORMACIÓN
6	ACTIVIDAD - SALUD AMBIENTAL
7	ACTIVIDAD - SALUD OCUPACIONAL
9	ACTIVIDAD - ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD

000003

UPSS:



000007

Código	Servicios
1	Consulta ambulatoria por médico general
35	Teleconsulta por médico
38	Atención ambulatoria por enfermera(o)
39	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud
42	Atención ambulatoria por psicólogo(a)
43	Atención ambulatoria por obstetra
44	Atención ambulatoria por cirujano dentista
59	Atención en tópicos de inyectables y nebulizaciones
164	Visita domiciliaria por profesional de la salud no médico
165	Visita domiciliaria por médico general
169	Atención inicial de urgencias y emergencias por personal de la salud no médico
170	Atención de urgencias y emergencias por médico general
189	Teleconsulta (DL 1490)
190	Teleinterconsulta (DL 1490)
191	Teleorientación (DL 1490)
192	Telemonitoreo (DL 1490)

Cartera de Servicios:



**Director Médico y/o Responsable de la Atención de Salud**

Nombres y Apellidos: JAKELYN BENITES HUIHUA  
 Tipo de Doc. Identidad: DNI  
 N° Doc. Identidad: 46299326  
 Colegio Profesional: COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU  
 N° de Colegiatura: 073374  
 RNE (Registro Nacional de Especialidad):

**Datos MINSA**

DISA/DIRESA: DIRESA-APURIMAC  
 Red: GRAU  
 MICRORRED: VILCABAMBA  
 Clasificación: ESTABLECIMIENTO NO CLAS  
 Unidad Ejecutora: RED DE SALUD GRAU  
 ODIS: APURIMAC I

**Nómina de profesionales de salud**



000000

Código UPSS	UPSS	Código Requisito	Requisito	Cantidad
220000	UPSS - CONSULTA EXTERNA	EQ00001	BALANZA	
220000	UPSS - CONSULTA EXTERNA	EQ00002	CAMILLA	3
220000	UPSS - CONSULTA EXTERNA	EQ00003	TENSIOMETRO	
220000	UPSS - CONSULTA EXTERNA	EQ00004	TERMOMETRO	
220000	UPSS - CONSULTA EXTERNA	EQ00005	ESTETOSCOPIO	
220000	UPSS - CONSULTA EXTERNA	EQ00006	TALLIMETRO	
220000	UPSS - CONSULTA EXTERNA	EQ00007	UNIDAD DENTAL	
220000	UPSS - CONSULTA EXTERNA	EQ00008	INFANTOMETRO	
150000	UPSS - PATOLOGÍA CLÍNICA	EQ00073	MICROSCOPIO BINOCULAR ESTANDAR	
150000	UPSS - PATOLOGÍA CLÍNICA	EQ00074	MICROSCOPIO	
150000	UPSS - PATOLOGÍA CLÍNICA	EQ00075	CENTRÍFUGA UNIVERSAL DE TUBOS	
150000	UPSS - PATOLOGÍA CLÍNICA	EQ00076	CENTRÍFUGA PARA HEMATOCRITO	
150000	UPSS - PATOLOGÍA CLÍNICA	EQ00082	REFRIGERADORA	
150000	UPSS - PATOLOGÍA CLÍNICA	EQ00083	TERMOMETRO PARA REFRIGERADORA	
1	ACTIVIDAD - ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	EQ00020	CAMILLAS DE OBSERVACIÓN (COLOCAR NÚMERO)	2
1	ACTIVIDAD - ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	EQ00021	OXÍGENO Y ASPIRADOR DE SECRECIONES	
1	ACTIVIDAD - ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	EQ00026	CUENTA CON EQUIPO DE SOPORTE BÁSICO VITAL (COCHE DE PARO BÁSICO)	
3	ACTIVIDAD - DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	EQ00197	ESTERILIZACION DE ALTA TEMPERATURA	
3	ACTIVIDAD - DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	EQ00198	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO O ESTUFA	
3	ACTIVIDAD - DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	EQ00199	ESTERILIZADOR POR CALOR HÚMEDO: AUTOCLAVE A VAPOR AUTOMATIZADO Y/O DE MESA ELÉCTRICO	
3	ACTIVIDAD - DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	EQ00201	CONTROL DE TEMPERATURA DEL AMBIENTE DEL ÁREA	



1.1 Propuesta de funcionalidad y organización de los ambientes de los UPSES del Establecimiento de Salud  
 Ambiente de la UPSEB de acuerdo a  
 Norma Técnica de Salud NTS N°113-MI/SA/DGDEB-01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención".

UPSE/Actividad	Código de la carrera de servicios de salud	Denominación	N° áreas físicas	Unidad dental completa	Programación de servicios				MEDICINA GRUJANO ESPECIALISTA EN:									
					N° turnos / día	N° horas x turno	N° días x mes	N° meses/año	Medicina Grujano		Medicina Familiar y Comunitaria		Pediatría		Ginecología y Obs			
										N° días a la semana	N° horas a la semana	N° días a la semana	N° horas a la semana	N° días a la semana	N° horas a la semana	N° días a la semana	N° horas a la semana	
Atención ambulatoria por cirugía dentista	ODN2	Consultorio de Odontología general con soporte de radiología oral	1	1	2	4	25	12										
Consulta ambulatoria por médico general	MED1	Consultorio de Medicina General	1		2	4	25	12	2,400									
Atención ambulatoria por enfermera (a)	ENF1a	Consultorio CRED (Crecimiento y Desarrollo)	1		2	4	25	12										
Atención ambulatoria por obstetra	OBS1	Control Prenatal (Inc. Control Puerperal)																
	OBS2	Planificación Familiar																
Atención ambulatoria por nutricionista	NUT1	Consultorio de nutrición			1	4	25	12										
Atención ambulatoria por psicólogo (a)	PSY1	Consultorio de Psicología	1		1	4	25	12										
	PRIS1	Consejería y Prevención de ITS, VIH y SIDA			1	4	25	12										
Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud	PRSA	Atención Integral del Adulto Mayor	1		1	4	12	12										
	PRBS3	Atención integral y consejería del adolescente			1	4	13	12										

ZONA	DENOMINACIÓN	0	0	2,400	0	0
Admisión	Local Público Informes (I módulo) <sup>(1)</sup> Admisión y Clases (a) Caja (I módulo) <sup>(2)</sup> Archivo de Historias Clínicas Servicio Social <sup>(3)</sup> Atención y Contratención <sup>(4)</sup> REMEC <sup>(5)</sup> Servicios Higiénico Personal Hombres					



000005

1.1 Propuesta de funcionalidad y organización de los ambientes de las UPSS del Establecimiento de Salud

UPSS/ Actividad	Ambiente de la UPSS de acuerdo a Norma Técnica de Salud N° 013-MINSA/DGIEIM-V.01 "Infraestructura y		Diagnóstico de infraestructura y equipamiento				Programación de servicios			
	Prestación de la cartera de servicios de salud	Código de ambiente	Denominación	N° áreas físicas	N° total de camas de internamiento	N° de ventanillas de atención para expendio	N° de ventanillas de atención para dispensación	N° turnos /día	N° horas x turno	N° días x mes
Farmacia	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	FARM1a	Dispensación y expendio en UPSS Consulta Externa	1		1		2	6	25
		ZONA	DENOMINACIÓN							
		Pública	Sala de Espera pública (3)							
		Apoyo Asistencial	Sala de Reuniones							
			Servicios higiénicos Personal							
			Vestidor para Personal							
		Limpieza	Cuarto de Limpieza							
			Almacenamiento Intermedio de Residuos Sólidos							

Fuente: 3/ Resolución Ministerial N° 013-2009/MINSA que aprueba el manual de buenas prácticas de dispensación, página 8, de la dispensación de medicamentos (es un acto profesional farmacéutico, realizado por el farmacéutico responsable de la farmacia) en el establecimiento de salud. Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria para los Establecimientos del Sector Salud, página 18 (en hospitales con cobertura de hasta 150 camas en dosis unitaria-0



1.1 Propuesta de funcionalidad y organización de los ambientes de las UPSS del Establecimiento de Salud

UPSS/ Actividad	Ambiente de la UPSS de acuerdo a Norma Técnica de Salud N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención"		Programación de servicios				Técnico/a asistencial de la salud- se				
	Prestación de la cartera de servicios de salud	Código de ambiente	Denominación	N° áreas físicas	N° Sillas especial para toma de muestras	N° turnos /día	N° horas x turno	N° días x mes	N° turnos /día	N° horas x turno	N° días x mes
Patología Clínica		LAB1a	Toma de Muestras Biológicas	1	1	2	6	25	2	6	25

TIEMPOS TOTALES

ZONA	DENOMINACIÓN										
Pública	Sala de Espera										
	Servicios higiénicos públicos										
	Hombres										
	Servicios higiénicos públicos										
	Mujeres										
	Recepción de muestras y										
	Entrega de Resultados								0	0	0
	Registros de Laboratorio										
	Clinico (1)										
	Lavado y Desinfección										
Procedimientos Analíticos	Ducha de Emergencia (2)										
	Servicios higiénicos y										
	Vestidores para Personal										
	Hombres										
	Servicios higiénicos y										
Apoyo Clínico	Vestidores para Personal										
	Mujeres										
	Almacén de insumos										
	Cuarto de Limpieza										
	Almacenamiento Intermedio de Residuos Sólidos										

